

GUIA PARA TRANSPORTAR PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO

BIOMAX S. A.

NIT. 830.136.799-1



BIOMAX



MinMinas

Nº 305 01023477-6

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION FACATATIVA 07.07.2021	PLANTA O CAMPO PRODUCTOR Planta Biomax Mancilla	FACTURA O REMISION N° 4-553804
--	--	-----------------------------------

DESPACHADOR/A: LAS JUNTAS	CODIGO SICOM 620178
DIRECCION: AV. 100 CON RIO STA ANTES DEL PUENTE DE TIRANTES	CIUDAD BOGOTA

NOMBRE DEL CONDUCTOR FETIVER JONATHAN RAMIREZ RIVERA	CEDULA 1077033604
EMPRESA TRANSPORTADORA TRANSPORTES UORADOS DE COLOMBIA SAS	PLACAS DEL CABEZOTE 347P080
	PLACAS DEL TANQUE

LUGAR DE ORIGEN FACATATIVA	FECHA Y HORA DE SALIDA H O : R A
LUGAR DE DESTINO BOGOTA	HORAS DE VIGENCIA 2021 JUL 7 AM 5:16

DESCRIPCION DEL PRODUCTO 12-212 Biorcom 12 % 1123 1105	VOLUMEN EN BARRILES O GALONES 3000
---	---------------------------------------

OBSERVACIONES que el producto entregado, mediante este documento, ha sido debidamente marcado según procedimiento y certificación de marcaación entregada por Ecopetrol de acuerdo con el decreto 3553 del 10 de diciembre	ZONA DE FRONTERA
--	------------------

BIOMAX
BIOCOMBUSTIBLES S.A.

FIRMA NIT. 830-136-799-1

FIRMA DEL CONDUCTOR

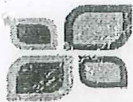
FIRMA DEL CLIENTE

2021/01 - 100270711 Cadenasa

A PARTIR DE LA FECHA Y HORA DE SALIDA,
UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS HORAS DE VIGENCIA,
ESTE DOCUMENTO PIERDE VALIDEZ



010234776



BIOMAX

BIOMAX S.A

NIT: 830136799-1

BOGOTÁ D.C. Carrera 14 N° 99-33 Piso 9 PBX: 3798000 www.biomax.co



CUFE: 807ba09005123d29c13980154edf566411a504f2c515694a79faa942c8dde27922d0af55d428cbbef4acc7dd61bf9dd0

Somos GRAN CONTRIBUYENTE según Resolución número 9061 del 10/12/2020 y AUTORRETENEDOR de Renta según Resolución número 01108 del 07/02/2007.
Agente Autorretenedor de ICA en los municipios de Buenaventura - Facativá - Galapa - Neiva - Pereira - Silio nuevo - Yopal. Agente Retenedor de IVA e ICA.
Responsable de IVA - Actividad Económica 4661-5210
Resolución de Facturación Número 018763000198488 de fecha 01/09/2019 a 01/09/2021 del Número 500001 al 650001

COMPRADOR: 9009280301 INAGRECON SAS
DG 16 # 96 G 05 2983740 BOGOTÁ
CODIGO SAP: 10002356
AGENCIA: LAS JUNTAS AV ALO CON RIO BTA ANTES DEL PUENTE DE TIRANTES BOGOTÁ 2983740

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°: 4-553804

CIUDAD: FACATIVÁ	FECHA Y HORA EMISIÓN: 07/07/2021 05:12:51	PEDIDO: 10803841
DÍAS DE PAGO: 30 DÍAS	VEHÍCULO: SWP080	CONDUCTOR: 1077033604
EJECUTIVO DE CUENTA: Claudia González		FECHA DE VENCIMIENTO: 06/08/2021

CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL
121212	3.000	galón	Bioacem 12 %	\$7.199,33	\$21.597.982,20
			Sobretasa Bioacem 12 %	\$301,00	\$903.000,00
			IVA 5% Bioacem 12 %		\$543.304,08
			IVA 19% Bioacem 12 %		\$240.408,90



Certificamos que el Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM que nos facturó ECOPETROL en estos productos es el siguiente \$1.402.560,00.

La Base gravable del IVA es: 1) Ingreso al Productor \$10.866.081,60 con tarifa del 5% y 2) Margen Mayorista \$1.265.310,00 con tarifa del 19%

TOTAL A PAGAR: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS

El producto se entrega en planta y viaja por cuenta y riesgo del comprador. El comprador y aceptante se obliga a pagar a BIOMAX S.A el precio en la forma pactada. Se autoriza a BIOMAX a suspender los siguientes despachos de productos en caso de mora en el pago de ésta factura. La mora en el pago ocasionará intereses sobre saldos a la tasa máxima permitida, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes. Favor girarse cheque cruzado a favor de BIOMAX S.A. En caso de devolución del mismo por falta de fondos, se cobrará como sanción cambiaria el 20% del importe del cheque. Teniendo en cuenta que Biomax S.A. es emisor de factura electrónica, esta factura será enviada al correo electrónico que usted informe en la vinculación y/o actualización que realiza la compañía. La aceptación o rechazo de la factura electrónica será bajo lo contemplado en los artículos 4 y 5 del decreto 2242 del 25 de noviembre del 2015 y demás leyes que las sustituyan o modifiquen. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por el artículo 86 de la Ley 1676 de 2013, el comprador dará por aceptada irrevocablemente la factura, si no reclama en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un Título Valor, de acuerdo con la Ley 1231 de 2008.

(*) Los Fletes corresponden a ingresos para terceros

(**) Este valor corresponde a ingresos para terceros

bricante del Software: BIOMAX S.A. NIT: 8301367991 Nombre del Software: SAP_ERP_FE_V2.1

SUB-TOTAL	\$21.597.982,20
IVA	\$783.712,98
IMPUESTOS	\$903.000,00
FINANCIACIÓN	\$0,00
FLETES(*)	\$335.400,00
DESCUENTO	\$0,00
MANEJO PRODUCTO	\$0,00
DYNAMAX	\$0,00
TOTAL FACTURA	\$23.620.095,18

BIOMAX
BIOCOMBUSTIBLES S.A.
NIT. 830.136.799-1

Anotaciones:

He recibido a satisfacción real y materialmente las mercancías entregadas y acepto la presente factura por el valor estipulado en la misma

https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/search?q=documentKey=807ba09005123d29c13980154edf566411a504f2c515694a79faa942c8dde27922d0af55d428cbbef4acc7dd61bf9dd0

Nuestras marcas:

Lugar de pago: Sus pagos pueden efectuarse directamente en las sucursales de los bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Davivienda, Banco Agrario, BBVA, AV Villas	Número de factura: 400553804	Fecha y hora de emisión: 07/07/2021 05:12:51	Fecha de vencimiento: 06/08/2021
Cliente: INAGRECON SAS	Forma de pago: Medios bancarizados	Número de referencia interna: 9009280301	Moneda: COP
SELO DEL BANCO PAGO TOTAL		Valor total: \$23.620.095,18	

INAGRECON SAS Municipio: BOGOTÁ
BIOMAX S.A



(415)7709998399815(8020)009009280301(8020)0400553804(3902)00002362009518

CÓDIGO/REF.COD:	CONVENIO:
CIUDAD:	FECHA
BANCO:	CUENTA No.
CHEQUE:	VALOR:
EFFECTIVO:	TOTAL

C
L
I
E
N
T
E

B
A
N
C
O

ANEXO FACTURA
CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 126 DE 2017 - CREG

PEDIDO SICOM: 601611239072511

DOCUMENTO: 400553804

FECHA Y HORA: 07.07.2021 05:11:12

RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD

PRODUCTO: Bioacem 12 %

CANTIDAD: 3000 UGL

LOTE DE INSPECCIÓN: 080000042098

TANQUE: 0109

CARACTERÍSTICA	RESULTADO
Densidad API a 60°F del Diesel	32,6
Curva Desti Diesel Temp 10% vol recup	215,5
Curva Desti Diesel Punto Final Ebulli	365
Punto de Chispa Ajustado	64,5
Curva Desti Diesel Temp 50% vol recup	291
Curva Desti Diesel Temp 95% vol recup	360

FACTOR DE CALIBRACIÓN DE LOS MEDIDORES DE DESPACHO

FECHA	PLANTA	POSICIÓN	DENOMINACIÓN	FACTOR
07.07.2021	Planta Biomax Mancilla	40201	MEDIDOR BRAZO 07 ACEM	0,9931
07.07.2021	Planta Biomax Mancilla	40202	MEDIDOR BRAZO 07 B-100	0,9916

6007

GUIA PARA TRANSPORTAR PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO

BIOMAX S. A.

NIT. 830.136.799-1



MinMinas Nº 305 01022843-5

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION FACATATIVA 30.06.2021	PLANTA O CAMPO PRODUCTOR Planta Biomax Mancilla	FACTURA O REMISION N° 4-553238
--	--	-----------------------------------

DESPACHADO A: CENTRAL POINT	CODIGO SICOM 620178
DIRECCION: AV BOYACA CL 26 COSTADO SUR OCCIDENTAL	CIUDAD BOGOTÁ

NOMBRE DEL CONDUCTOR OMAR LAURENI SANDOVAL FUENTES	CEDULA 79981100
EMPRESA TRANSPORTADORA TRANSPORTES DORADOS DE COLOMBIA SAS	PLACAS DEL CABEZOTE WNL925
PLACAS DEL TANQUE	

LUGAR DE ORIGEN FACATATIVA	FECHA Y HORA DE SALIDA	H O : R A
LUGAR DE DESTINO BOGOTÁ	HORAS DE VIGENCIA 2021 JUN 30 AM 5:26	

DESCRIPCION DEL PRODUCTO 121212 Biogelom 12 % OP SICOM 771511264042811	VOLUMEN EN BARRILES O GALONES 3000
--	---------------------------------------

OBSERVACIONES BIOMAX S.A. mediante este documento está debidamente marcado según procedimiento y certificación de la empresa, en el control de acuerdo con el decreto 3563 del 10 de diciembre	ZONA DE FRONTERA
BIOMAX S.A. NIT. 830.136.799-1 FACTURACION PLANTA MANCILLA	
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA DESPACHADORA	FIRMA DEL CONDUCTOR Omar Sandoval
	FIRMA DEL CLIENTE

A PARTIR DE LA FECHA Y HORA DE SALIDA,
UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS HORAS DE VIGENCIA
ESTE DOCUMENTO PIERDE VALIDEZ



010228435



BIOMAX

BIOMAX S.A

NIT: 830136799-1

BOGOTÁ D.C. Carrera 14 N° 99-33 Piso 9 PBX: 3798000 www.biomax.co



CUFE: 01a381579a188a912fca3fd8d0cb785957cd13a72ccb1b1d9ee6a3db66452fd16339154b7912a0a9496036f6131d6b8

Somos GRAN CONTRIBUYENTE según Resolución número 9061 del 10/12/2020 y AUTORRETENEDOR de Renta según Resolución número 01108 del 07/02/2007.
Agente Autorretenedor de ICA en los municipios de Buenaventura - Facatativá - Galapa - Neiva - Pereira - Sitio nuevo - Yopal. Agente Retenedor de IVA e ICA.
Responsable de IVA - Actividad Económica 4661-5210
Resolución de Facturación Número 018763000198488 de fecha 01/09/2019 a 01/09/2021 del Número 500001 al 650001

COMPRADOR: 9009280301 INAGRECON SAS
DG 16 # 96 G 05 2983740 BOGOTÁ
CODIGO SAP: 10002356
AGENCIA: CENTRAL POINT AV BOYACA CL 26 COSTADO SUR OCCIDENTAL BOGOTÁ 2983740

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°: 4-553238

CIUDAD: FACATATIVA	FECHA Y HORA EMISIÓN: 30/06/2021 05:22:19	PEDIDO: 10801634
DÍAS DE PAGO: 30 DÍAS	VEHÍCULO: WNL925	CONDUCTOR: 79981100
EJECUTIVO DE CUENTA: Claudia González		FECHA DE VENCIMIENTO: 30/07/2021

CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL
121212	3.000	galón	Bioacem 12 %	\$7.199,33	\$21.597.982,20
			Sobretasa Bioacem 12 %	\$301,00	\$903.000,00
			IVA 5% Bioacem 12 %		\$543.304,08
			IVA 19% Bioacem 12 %		\$240.408,90



Certificamos que el Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM que nos facturó ECOPETROL en estos productos es el siguiente \$1.402.560,00.

La Base gravable del IVA es: 1) Ingreso al Productor \$10.866.081,60 con tarifa del 5% y 2) Margen Mayorista \$1.265.310,00 con tarifa del 19%

TOTAL A PAGAR: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS

El producto se entrega en planta y viaja por cuenta y riesgo del comprador. El comprador y aceptante se obliga a pagar a BIOMAX S.A el precio en la forma pactada. Se autoriza a BIOMAX a suspender los siguientes despachos de productos en caso de mora en el pago de ésta factura. La mora en el pago ocasionará intereses sobre saldos a la tasa máxima permitida, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes. Favor girarse cheque cruzado a favor de BIOMAX S.A. En caso de devolución del mismo por falta de fondos, se cobrará como sanción cambiaria el 20% del importe del cheque. Teniendo en cuenta que Biomax S.A. es emisor de factura electrónica, esta factura será enviada al correo electrónico que usted informe en la vinculación y/o actualización que realiza la compañía. La aceptación o rechazo de la factura electrónica será bajo lo contemplado en los artículos 4 y 5 del decreto 2242 del 25 de noviembre del 2015 y demás leyes que las sustituyan o modifiquen. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por el artículo 86 de la Ley 1676 de 2013, el comprador dará por aceptada irrevocablemente la factura, si no reclama en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un Título Valor, de acuerdo con la Ley 1231 de 2008.

(*) Los Fletes corresponden a ingresos para terceros

(**) Este valor corresponde a ingresos para terceros

Emisor de Software: BIOMAX S.A NIT: 8301367991 Nombre del Software: SAP_ERP_FE_V2.1

SUB-TOTAL	\$21.597.982,20
IVA	\$783.712,98
IMPUESTOS	\$903.000,00
FINANCIACIÓN	\$0,00
FLETES(*)	\$335.400,00
DESCUENTO	\$0,00
MANEJO PRODUCTO	\$0,00
DYNAMAX	\$0,00
TOTAL FACTURA	\$23.620.095,18

Anotaciones: NIT: 830.136.799-1

He recibido a satisfacción la mercancía entregada y acepto la presente factura por el valor estipulado en la misma

Recd

<https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/search?q=documentkey=01a381579a188a912fca3fd8d0cb785957cd13a72ccb1b1d9ee6a3db66452fd16339154b7912a0a9496036f6131d6b8>

Nuestras marcas:

Lugar de pago: Sus pagos pueden efectuarse directamente en las sucursales de los bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Davivienda, Banco Agrario, BBVA, AV Villas.	Número de factura: 400553238	Fecha y hora de emisión: 30/06/2021 05:22:19	Fecha de vencimiento: 30/07/2021
Cliente: INAGRECON SAS	Forma de pago: Medios bancarizados	Número de referencia interna: 9009280301	Moneda: COP
Valor total: \$23.620.095,18			

SELLO DEL BANCO PAGO TOTAL

INAGRECON SAS Municipio: BOGOTÁ
BIOMAX S.A



(415)770998399815(8020)00909280301(8020)0400553238(3902)00002362009518

CÓDIGO/REF.COD:	CONVENIO:
CIUDAD:	FECHA
BANCO:	CUENTA No:
CHEQUE:	VALOR:
EFFECTIVO:	TOTAL

C
L
I
E
N
T
E

B
A
N
C
O

ANEXO FACTURA
CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 126 DE 2017 - CREG

PEDIDO SICOM: 771511264042911

DOCUMENTO: 400553238

FECHA Y HORA: 30.06.2021 05:20:53

RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD

PRODUCTO: Bioacem 12 %

CANTIDAD: 3000 UGL

LOTE DE INSPECCIÓN: 080000041915

TANQUE: 0107

CARACTERÍSTICA	RESULTADO
Densidad API a 60°F del Diesel	32,3
Curva Desti Diesel Temp 10% vol recup	211,5
Curva Desti Diesel Punto Final Ebulli	360
Punto de Chispa Ajustado	64,5
Curva Desti Diesel Temp 50% vol recup	287
Curva Desti Diesel Temp 95% vol recup	355

FACTOR DE CALIBRACIÓN DE LOS MEDIDORES DE DESPACHO

FECHA	PLANTA	POSICIÓN	DENOMINACIÓN	FACTOR
30.06.2021	Planta Biomax Mancilla	50201	MEDIDOR BRAZO 09 DIESEL	0,9940
30.06.2021	Planta Biomax Mancilla	50202	MEDIDOR BRAZO 09 B-100	0,9931

70 ref

Anibal Gomez

BIOMAX S.A

NIT 830.136.799-1

CERTIFICA QUE

La compañía INAGRECON SAS identificada con Nit. 900.928.030, mantiene un vínculo comercial vigente para la venta de combustible desde el 20 de Diciembre del 2019, con un plazo de pago de (30) días y de lubricantes desde el 09 de Enero del 2020 con un plazo de pago de (00) días con nosotros y un cupo de crédito asignado por valor de \$265.000.000 (Doscientos Sesenta Y Cinco Millones de Pesos M/Cte).

Se expide a solicitud del(a) interesado(a) en la ciudad de Bogotá a los (14) Catorce días del mes de Abril de 2021 a las 18:52:52.

Atentamente,



Maria Carolina Pineda Rojas

GERENTE DE EXPERIENCIA AL CLIENTE

La información plasmada en la presente carta informativa , se encuentra sujeta a verificación en cualquier tiempo por parte del cliente y de Biomax S.A.



UNO LUBRICANTES

BIOMAX S.A

NIT 830.136.799-1

CERTIFICA QUE

La compañía INAGRECON SAS identificada con Nit. 900.928.030, mantiene un vínculo comercial vigente para la venta de combustible desde el 20 de Diciembre del 2019, con un plazo de pago de (30) días y de lubricantes desde el 09 de Enero del 2020 con un plazo de pago de (00) días con nosotros y un cupo de crédito asignado por valor de \$265.000.000 (Doscientos Sesenta Y Cinco Millones de Pesos M/Cte).

Se expide a solicitud del(a) interesado(a) en la ciudad de Bogotá a los (14) Catorce días del mes de Abril de 2021 a las 18:52:52.

Atentamente,



Maria Carolina Pineda Rojas

GERENTE DE EXPERIENCIA AL CLIENTE

La información plasmada en la presente carta informativa , se encuentra sujeta a verificación en cualquier tiempo por parte del cliente y de Biomax S.A.



UNO LUBRICANTES



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

(31 295)

16 JUN 2015

Por la cual se modifica el Parágrafo del Artículo 1º de la Resolución 124110 de marzo 3 de 2010 -

EL DIRECTOR DE HIDROCARBUROS

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante los Decretos 0381 de 2012 y 1073 de 2015

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 124110 de marzo 3 de 2010 modificada por la Resolución 72297 de junio 24 de 2013 la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía autorizó a la sociedad CORTES CAÑON INGENIEROS CIVILES S.A.S. identificada con el NIT 830.024.221-6 como agente Comercializador Industrial a través de los vehículos de placas SWQ 136, SYU 109 / R 54519, SMA 916, SRO 420 para distribuir los combustibles líquidos derivados del petróleo entregados por el distribuidor Mayorista BRIO DE COLOMBIA S.A.

Que a través de los oficios radicados Minminas Nros 2015019228 de marzo 24 de 2015 y 2015035977 de mayo 29 de 2015, la sociedad CORTES CAÑON INGENIEROS CIVILES S.A.S. solicitó a este despacho incluir el vehículo de placas WLQ 953, allegando para el efecto copia de los siguientes documentos:

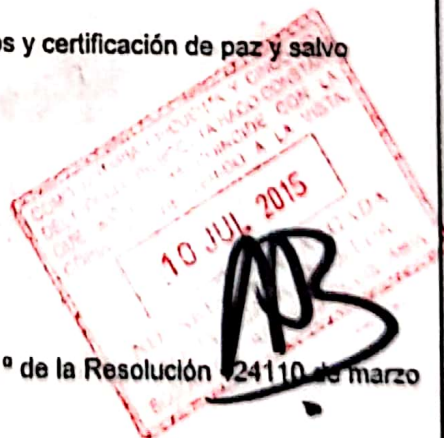
- > Licencia Transito
- > Póliza de responsabilidad civil con sus anexos y certificación de paz y salvo

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Modificar el Parágrafo del Artículo 1º de la Resolución 124110 de marzo 3 de 2010, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO 1. La sociedad CORTES CAÑON INGENIEROS CIVILES S.A.S. solamente podrá actuar como Comercializador Industrial a través de los vehículos de placas SWQ 136, SYU 109 / R 54519, SMA 916, SRO 420, WLQ 953 los cuales distribuirán los combustibles líquidos derivados del petróleo entregados por el Distribuidor Mayorista BRIO DE COLOMBIA S.A."



CDP 800

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Parágrafo del Artículo 1º de la Resolución 124110 de marzo 3 de 2010 -"

ARTICULO 2º. Revocase la Resolución 72297 de junio 24 de 2013.

ARTÍCULO 3º. Contra la presente resolución procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 28 de la Ley 10ª de 1961.

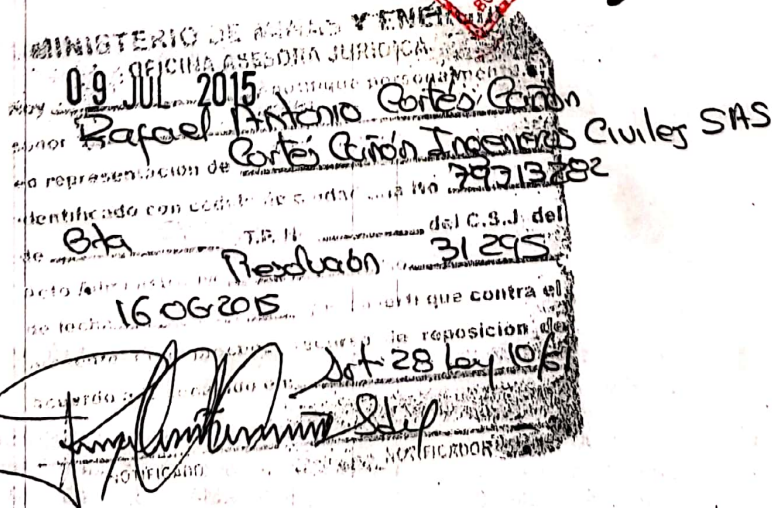
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

16 JUN. 2015

Dado en Bogotá D.C. a los ____ días del mes de ____ de ____

CARLOS DAVID BELTRAN QUINTERO
Director de Hidrocarburos

Elaboró: Marcela Mosquera Pérez
Revisó: Héctor Moreno Bonilla
Aprobó: Carlos David Beltrán



Emergencias: tel 018000 51 1414 (todo el país). Servicio 24 horas

TARJETA DE EMERGENCIA

ACPM



1202

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO

Sinónimos: Combustible Diesel, Diesel fueloil; aceite combustible N°2; destilado medio; aceite de calefacción doméstica; aceite combustible para motores Diesel. Líquido aceitoso incoloro o amarillo claro con olor característico a petróleo. Puede estar coloreado para identificación.

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Líquido inflamable, peligro moderado de incendio o explosión del líquido o el vapor en presencia de calor, chispas o llamas. La inhalación de vapor a altas concentraciones puede causar mareos y adormecimiento. El líquido puede producir irritación de la piel y los ojos. Puede absorberse por la piel. Peligro de aspiración si es ingerido. Posibles efectos retardados. Algunos de sus componentes pueden causar cáncer según ensayos en animales.

SECCIÓN 3. CONTROLES DE EXPOSICIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL

TWA: 100 mg/m³, fracción inhalable y vapor (ACGIH).

IDLH: 1300 ppm

Elementos de protección personal sugeridos:



>8hr: Caucho de nitrilo, viton.



>8hr: Caucho de nitrilo



Si la protección respiratoria no incluye pieza facial completa, gafas de seguridad para químicos a prueba de salpicaduras, o monogafas



De 50 a 1000 mg/m³: respirador purificador de aire con media máscara y cartucho para vapores orgánicos.

1000 mg/m³: respirador con línea de aire (SAR) en flujo continuo.

Mayores que 1000 mg/m³ o desconocidas: Equipo de respiración autocontenido.



Para evitar contacto prolongado o repetido: >8hr: Viton.

Riesgo leve o moderado de salpicaduras: traje en Tychem o equivalentes;

Emergencias: Tyvek-SL, CPF 3 ó 4, Responder, Reflector o equivalentes.



Ducha



Lavavojos

SECCIÓN 4. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estable en condiciones normales de manejo y almacenamiento.

Incompatibilidades: Incompatible con oxidantes fuertes (como ácido nítrico, hipoclorito de sodio). No corrosivo a los metales.

Condiciones a evitar: Fuentes de ignición como chispas, llamas abiertas y calor intenso. Acumulación de cargas electrostáticas.

Productos de descomposición térmica: monóxido de carbono, dióxido de carbono, hidrocarburos reactivos.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: Retire la víctima de la fuente de exposición y llévela al aire fresco. Si no respira, despeje las vías respiratorias; provea resucitación cardiopulmonar si está capacitado para hacerlo. Evite el contacto directo boca a boca. Si la víctima respira con dificultad, personal capacitado debe administrar oxígeno con monitoreo posterior del afectado en forma continua. Obtenga atención médica de inmediato.

Contacto con la piel: Retire rápidamente el exceso del producto. Lave por completo el área contaminada con abundante agua y jabón durante por lo menos 15 minutos. Debajo de la corriente de agua retire la ropa, zapatos y artículos de cuero que estén contaminados. No intente neutralizar con agentes químicos. Obtenga atención médica si persiste irritación.

Ingestión: Si la víctima está consciente, no convulsiona y puede ingerir líquido, dele a beber dos vasos de agua. NO INDUZCA AL VÓMITO. Si ocurre el vómito, mantenga la víctima inclinada para reducir el riesgo de aspiración, repita la administración de agua y observe si se presenta dificultad para respirar. Obtenga ayuda médica de inmediato.

Contacto con los ojos: Lave de inmediato con abundante agua a baja presión y tibia preferiblemente, durante por lo menos 15 minutos. Durante el lavado separe los párpados para facilitar la penetración del agua. No intente neutralizar con agentes químicos o gotas sin la orden de un médico. Obtenga atención médica rápidamente.

SECCIÓN 6. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Consideraciones especiales: Líquido combustible. Puede formar mezclas explosivas a temperaturas iguales o superiores a su punto de inflamación. El líquido puede acumular cargas estáticas por transvase o agitación. Los vapores pueden desplazarse a nivel del suelo hasta una fuente de ignición y devolverse ardiendo hasta su lugar de origen. El líquido puede flotar sobre el agua hasta una fuente de ignición y regresar en llamas. El vertimiento del producto a desagües puede causar peligro de fuego o explosión. Produce gases tóxicos por combustión.

Procedimiento: Evacue el área del incendio en 25 a 50 metros en todas direcciones. Si hay un contenedor o carrotanque involucrado, evacue en 800 metros. Si hay fuga del producto, deténgala antes de intentar apagar el fuego, si puede hacerlo en forma segura. Enfríe los contenedores con agua en forma de rocío, y retírelos del fuego si puede hacerlo sin peligro. No introduzca agua a los contenedores. El agua puede ser inefectiva para extinguir el fuego, dado que el producto es insoluble. Aproxímese al fuego en la misma dirección del viento. Para incendios masivos utilice boquillas con soportes. Alejese de los extremos de los contenedores. Utilice equipo de respiración autocontenido. La ropa normal de bomberos proporciona protección limitada para este producto y sólo se recomienda para operaciones rápidas de entrada-salida en casos especiales.

Medios de extinción apropiados: Fuegos pequeños: dióxido de carbono, polvo químico seco, espuma regular.

Fuegos grandes: espuma, agua en forma de rocío o niebla. No use agua en forma de chorro.

NFPA: Salud 1; Inflamabilidad 2; Inestabilidad 0 (clasificación oficial según la NFPA).

SECCIÓN 7. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Ubíquese en la dirección del viento. Evite zonas bajas. Elimine toda fuente de ignición como llamas o chispas. Detenga o controle la fuga, si puede hacerlo sin peligro. Ventile la zona del derrame. No use palas metálicas.

Derrames Pequeños: Evacúe y aisle de 25 a 50 metros. Contenga el derrame con diques de poliuretano o calcetines especiales para aceites y absorba con absorbentes inertes como calcetines, almohadillas o tapetes para hidrocarburos, chemizorb o vermiculita. NO USE TIERRA, ARENA NI ASERRIN. Deposite los residuos en contenedores cerrados y marcados. Lave el área con agua y jabón.

Derrames Grandes: Evacúe y aisle el área 300 metros en todas direcciones. Utilice agua en forma de rocío para enfriar y dispersar los vapores y proteger al personal. Evite que el material derramado caiga en fuentes de agua, desagües o espacios confinados. Para ello disponga de diques prefabricados. Active su plan de emergencias.

Vertimiento en agua: Utilice absorbentes especiales tipo espagueti para retirar el hidrocarburo de la superficie. Consulte con las autoridades ambientales sobre la posibilidad de utilizar agentes dispersantes o de hundimiento.

Absorbentes Recomendados: Calcetines, Almohadas y Tapetes.

BRIO

TARJETA DE EMERGENCIA

Para el transporte de este producto

DIESEL ECOLOGICO (ACEM)

SIMBOLOS DE IDENTIFICACIÓN
NFPA, NACIONES UNIDAS E ICONTEC

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y EMPRESA

Nombre: DIESEL ECOLOGICO (PREMIUM)

Empresa: BRIO DE COLOMBIA S.A.

Código de las Naciones Unidas.

UN1202Oficinas: Cra. 7ª. No. 156-78 Piso 17 Bogotá D.C.
PBX 6672100.Planta: Km. 3 vía Mansilla – Facatativá
Tels. 0918425401 / 7187 / 7198

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.

2.1. VISIÓN GENERAL DEL PRODUCTO.

También conocido como Diesel Premium, es un líquido inflamable, de color transparente lechoso, olor suave pero penetrante similar al petróleo, se expande al aumento de temperatura generando riesgo de sobre presión y explosión. Alto riesgo de inflamación al mezclar con aire y calor, al descomponerse genera gases tóxicos tanto al aire libre como en recipientes de almacenamiento.

2.2. EFECTOS NOCIVOS PARA LA SALUD.

- **Inhalación:** Se identifica por presentar desde dolor de cabeza, mareo, visión borrosa, somnolencia, vértigo, fatiga, irritación del sistema respiratorio generando coma, edema pulmonar y posible muerte.
- **Ingestión:** Causa irritación en boca, garganta y estómago, generando tos, náuseas, vómito, diarrea, somnolencia, convulsiones y daño renal en los peores casos. Los vapores generados durante el vómito pueden ocasionar muerte por edema pulmonar.
- **Piel:** El contacto repetido y permanente puede ocasionar resequedad por pérdida de las grasas naturales de la piel, dermatitis, inflamación, rasquiñas, e infecciones secundarias.
- **Ojos:** Sus vapores y humos generan irritación y ardor temporalmente.

3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

3.1. Ingeniería: Lugares y áreas laborales ventilados ya que genera riesgo de inflamación o explosión en concentraciones mayores al 5% con el aire, en condiciones normales la concentración de vapores en un nivel alto suele acumularse en los puntos altos de las edificaciones generando riesgo con sistemas eléctricos tales como lámparas de alumbrado, interruptores, y puntos calientes.

3.2. Protección personal:

- **Respiratoria:** Mascara con cartuchos para vapores orgánicos, en casos extremos y espacios confinados equipos de autocontenidos, o unidades generados de aire limpio.
- **Manos:** Guantes de nitrilo o neopreno.
- **Ojos:** Gafas que eviten salpicaduras.
- **Otros:** Botas antideslizantes, resistente a hidrocarburos, overol de fibra natural retardante al fuego sin salpicaduras.

RESPIRATORIA



MANOS



OJOS



OTROS



3.3. Para exposición: Para salud ocupación TWA = 100 mg/m³ IPVS. 57 ppm

4. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- 4.1. Estabilidad: En condiciones normales de almacenamiento, temperatura y exposición a la luz es estable.
- 4.2. Inestabilidad: Ante sustancias oxidantes, calor extremo, fuentes de ignición y tormentas eléctricas.
- 4.3. Compatibilidad: Agua, aire.
- 4.4. Otros: Todas aquellas que producen ignición. Disuelve productos como aceites, grasas, resinas, pinturas, etc.

5. ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

- 5.1. Procedimientos en casos de:
 - **Ingestión:** Practicar lavado gástrico con carbón activado para prevenir la absorción, suministre agua o leche en abundancia. Llame al médico.
 - **Inhalación:** Traslade la víctima al aire fresco, manténgala abrigada y en reposo. Si presenta respiración difícil, suministre oxígeno o respiración artificial, manténgala bajo vigilancia médica.
 - **Piel:** Quite rápidamente la ropa y calzado impregnado, lave el área afectada con agua abundante y jabón.
 - **Ojos:** Lávelos con abundante agua o suero fisiológico para disminuir la irritación.

"EN TODOS LOS CASOS CONSULTE AL MÉDICO"

6. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

- 6.1. Mantenga alejado al personal que no interviene en la operación, mantenga la calma. Aléjese de las áreas bajas o espacios confinados, aisle las áreas afectadas y en peligro e impida la entrada. Evite y elimine todo lo que pueda producir llamas, chispas o sean focos de ignición.
- 6.2. En caso de derrames sobre tierra evite la entrada a desagües, corrientes de agua o alcantarillados bloquee con barreras y contenga el producto. En caso de contaminación en áreas extensas, o si se ha contaminado suelo y vegetación informe a la autoridad competente.
- 6.3. Todos los materiales empleados y la tierra contaminada debe ser recogida en recipientes a prueba de fuego para ser descontaminados y desechados posteriormente.
- 6.4. Si el derrame es sobre agua o fuentes hídricas avise de inmediato a las autoridades competentes asegure las áreas y prevenga sobre peligros de explosión contaminación.
- 6.5. Coloque barreras para contener el líquido e impedir que se amplíe el área del derrame con barreras o arena.
- 6.6. Recoja el líquido de la capa flotante con equipos de bombeo a prueba de explosión, con baldes y materiales absorbentes.

7. ATENCIÓN PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

- 7.1. **Medios de extinción:** Espuma fluoroproteínica al 3% Extintor de polvo químico seco, multipropósito, dióxido de carbono y halógenos.
- 7.2. **Protección personal:** Debe utilizar traje especial de bombero y en lugares cerrados es indispensable equipo de aire auto contenido.
- 7.3. **Procedimiento de lucha contra el fuego:** Asegure la zona, proceda a su evacuación. En pequeños conatos de incendio utilice los extintores, en casos extremos utilice traje especial si lo porta, en caso contrario no se exponga y solicite ayuda al cuerpo de bomberos más cercano.
- 7.4. **Riesgos ocasionados por el fuego y explosión:** Este producto es extremadamente inflamable. Es generador de energía estática que produce chispa y por consiguiente ignición de fuego o explosión. En la combustión se generan vapores, humo, monóxido de carbono, óxidos de azufre, aldehídos y metales principalmente que pueden ocasionar la muerte por inhalación. No se debe apagar con agua.

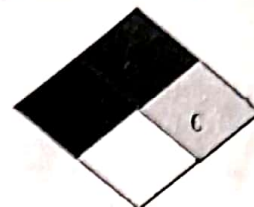
8. TELEFONOS DE EMERGENCIA

BRIQ DE COLOMBIA S.A. Planta Mansilla	091 - 427210/5401	Defensa Civil	091 - 8424511
ECOPETROL Operaciones Mansilla	091 - 8425212	Cruz Roja Colombiana	8422352
BOMBEROS Facatativá	119 - 8422471	Cruz Roja Bogotá	132
BOMBEROS Mosquera	8275212	Hospital San Rafael Facatativá	091 - 422696
BOMBEROS Bogotá	2648432	Batallón de Comunicaciones	8425206
Policía (Centro Automático de Despacho)	112 - 123	Escuela de Carabineros	8425125

**EN CASO DE DERRAMES
COMUNICARSE CON
CISPROQUIM BOGOTÁ
TEL. 288 - 60 - 12
RESTO DEL PAÍS
01 - 8000 - 91 - 60 - 12**



TARJETA DE EMERGENCIA



INFORMACIÓN DE SEGURIDAD DEL MATERIAL

ACPM

PRODUCTO

SECCIÓN 1 – IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre: ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTORES, DIESEL FUEL OIL ; FUEL OIL No 2

Número de Naciones Unidas: 1114

Número CAS:

Identificación de la empresa: ECOPETROL S.A., Gerencia del Complejo de Barrancabermeja G.C.B. Para preguntas y emergencias (24Hrs) llamar a los teléfonos 6208961 / 6209000 / 6208912 y solicitar comunicación con la Unidad 343 o 601.

Centro de información técnica (Oficina de Ventas) 6209900 Fax 6209701

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.2 Potenciales efectos adversos para la salud

INHALACIÓN: El respirar gases de combustible de motor puede ser nocivo y causar náuseas, dolor de cabeza, mareo e inconsciencia. Por inhalación puede causar irritación del aparato respiratorio. El principal efecto agudo a altas concentraciones por vía respiratoria es la depresión del sistema nervioso central. Los efectos incluyen euforia, excitación, dolor de cabeza, desvanecimiento, somnolencia, visión borrosa, fatiga, temblores, convulsiones, pérdida de conciencia, coma, interrupción de la respiración y muerte.

INGESTIÓN: Por ingestión puede causar disturbios gastrointestinales. Los síntomas incluyen náuseas, vómito y diarrea.

PIEL: El contacto repetido o prolongado con la piel puede resultar en pérdida de las grasas naturales, enrojecimiento, inflamación, comezón, agrietamiento y posible infección secundaria.

OJOS: La exposición a sus vapores, humos o nieblas puede causar irritación en los ojos.

EFFECTOS CRÓNICOS: Existe evidencia suficiente de carcinogenicidad en experimentos con animales. Esta sustancia contiene productos aromáticos que a su vez, poseen compuestos aromáticos policíclicos, algunos de los cuales se ha demostrado que causan cáncer en la piel de los seres humanos bajo condiciones pobres de higiene personal y por contacto repetido y prolongado.

SECCIÓN 3. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL /CONTROL EXPOSICIÓN

3.1 Controles de ingeniería

Extractores generales o locales adecuados para evitar la acumulación de vapores peligrosos y asegurar que la concentración no exceda los límites de exposición ocupacional. Debe disponerse de duchas y estaciones lavajos.

SECCIÓN 6. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

PELIGROS: Es un producto inflamable, tóxico e irritante.

PRODUCTOS DE LA COMBUSTIÓN: Por combustión puede producir óxidos de carbono e hidrocarburos reactivos. También puede producir trazas de dióxido de azufre. Por descomposición térmica puede emitir trazas de ácido sulfhídrico.

PRECAUCIONES

ÁREAS: Frescas, secas, bien ventiladas, alejadas de fuentes de calor e ignición y de sustancias incompatibles.

RECIPIENTES: Bien cerrados y debidamente etiquetados. En los tanques se debe dejar espacio suficiente para cubrir cualquier aumento en el volumen con el incremento de temperatura.

CÓDIGO DE COLORES PARA ALMACENAMIENTO: ROJO (Inflamable)

OTROS: Utilice herramientas que no produzcan chispas. Los equipos y líneas a tierra usados durante la transferencia reducen la posibilidad de explosión o fuego estático iniciado por chispas. Los recipientes vacíos pueden contener residuos o vapores tóxicos, inflamables / combustibles, o explosivos, por esto no se deben romper, triturar, soldar o reutilizar los recipientes.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCENDIO: Evacue o aisle el área de peligro. Restrinja el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubíquese a favor del viento. Use equipo de protección personal. No introduzca agua en los contenedores. Si no puede alejarlos del área de incendio, enfríelos aplicando agua a sus paredes.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAMES Y FUGAS: Mantenga alejada a la gente innecesaria o restrinja el acceso. Utilice agua en atomizador para reducir los vapores. Aleje toda fuente de ignición. El líquido derramado debe absorberse con arena, tierra u otro material. Los derrames nunca deben enviarse a drenajes, porque existe peligro de fuego o explosión. Cualquier cantidad de tierra o arena contaminada debe almacenarse en recipientes a prueba de fuego para su disposición final. Luego lave el área del derrame con agua.

MEDIO EXTINGUIDOR: Utilice Dióxido de Carbono, plover químico seco o espuma. NUNCA debe usarse agua para apagar incendios relacionados con combustibles para motores porque lo único que se consigue es expandir el fuego. Utilícela solamente para enfriar los recipientes expuestos al fuego y dispersar los gases y vapores.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA COMBATE DE INCENDIOS: Elimine el combustible que alimenta el fuego. Utilice agua en spray para dispersar vapores no incendiados o para enfriar superficies expuestas al fuego y proteger al personal. No utilice chorro sólido porque esparcirá el fuego.

RIESGOS ESPECIALES POR FUEGO Y EXPLOSION: Es muy peligroso cuando se expone al calor o a las llamas. Los recipientes pueden explotar al calor o al fuego, además puede emitir sustancias tóxicas e irritantes bajo descomposición térmica. El espacio de cabeza de los tanques de almacenamiento puede contener atmósferas inflamables.

SECCIÓN 7. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

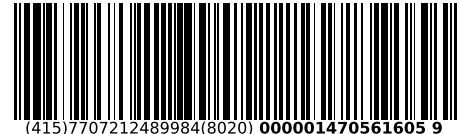
Mantenga alejada a la gente innecesaria. Manténgase alerta y aléjese de áreas bajas. Incomunique las áreas de peligro y niegue la entrada. Nada de chispas, llamas o fumar en el área de riesgo. Ventile el área. Utilice agua en atomizador para reducir los vapores y proteger al personal de limpieza. En caso de pequeños derrames cubra con arena u otro material absorbente no combustible, lave luego con agua. En caso de derrames más grandes, se debe canalizar para disposición posterior. No envíe al desagüe.

PROCEDIMIENTO PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS: Absorba con arena, tierra o cualquier otro material absorbente no combustible. Recoja y disponga un sitio apropiado para llevar a biodegradación.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14705616059



(415)7707212489984(8020) 000001470561605 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 3 6 7 9 9 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
35. Razón social BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S. A.
36. Nombre comercial 37. Sigla BIOMAX S.A.

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
41. Dirección principal CR 14 99 33 P 8 TO BIOMAX
42. Correo electrónico juridico@biomax.co
43. Código postal 1 1 0 2 2 1 44. Teléfono 1 3 7 9 8 0 0 0 45. Teléfono 2 3 2 3 2 1 0 3 9 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código			
4 6 6 1	2 0 0 7, 0 6, 0 4	5 2 1 0	2 0 1 2, 0 1, 3 1	6 4 9 9	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 3	1 4	1 5	4 2	4 8	5 2															
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario												42- Obligado a llevar contabilidad													
07- Retención en la fuente a título de renta												48- Impuesto sobre las ventas - IVA													
09- Retención en la fuente en el impuesto												52- Facturador electrónico													
10- Obligado aduanero																									
13- Gran contribuyente																									
14- Informante de exogena																									
15- Autorretenedor																									

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Obligados aduaneros										Exportadores				
54. Código										55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3				
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20										57. Modo 58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 25 / 11 : 15: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

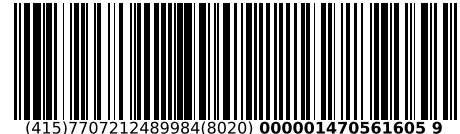
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZAPATA ARIAS PAULA MERCEDES
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14705616059



(415)7707212489984(8020) 000001470561605 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 3 6 7 9 9 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	9 3 2	2 1 6 9	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 4 0 2 2 7	2 0 1 3 0 9 2 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	4 5	1 4	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 3 0 9	2 0 1 3 0 9 2 4	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 3 5 2 8 7 5	1 3 5 2 8 7 5	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 4 0 3 0 9	2 0 1 3 0 9 2 3	
81. Hasta	2 0 9 6 1 2 3 1	2 0 9 6 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 7	2 0 1 1 0 9 2 9	8 3 0 0 6 6 1 3 4 -	3
2	7 9	2 0 1 5 1 2 3 1		-
3	7 4	2 0 1 8 0 8 0 1	8 3 0 0 8 4 4 3 3 -	7
4	2 0	2 0 1 9 1 0 0 7	9 0 0 6 0 7 4 8 4 -	2
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1	BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.		

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

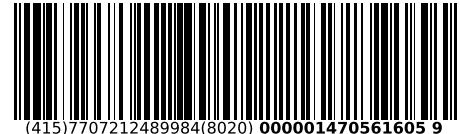
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14705616059



(415)7707212489984(8020) 000001470561605 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 1 3 6 7 9 9 1

Impuestos de Grandes Contribuyentes

3 1

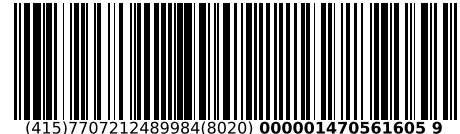
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 1 9, 1 0, 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV 1		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ARANGO	105. Segundo apellido HERRERA	106. Primer nombre JORGE		107. Otros nombres HUMBERTO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 1 1, 0 7, 2 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV 5		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ZAPATA	105. Segundo apellido ARIAS	106. Primer nombre PAULA		107. Otros nombres MERCEDES	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 1 7, 0 5, 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV 5		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido NIVIA	105. Segundo apellido DUQUE	106. Primer nombre MARIA		107. Otros nombres ANGELICA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14705616059



(415)7707212489984(8020) 000001470561605 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 1 3 6 7 9 9 1

Impuestos de Grandes Contribuyentes

3 1

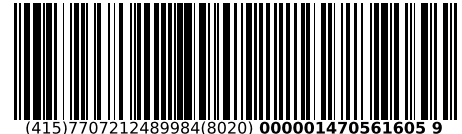
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Pasaporte	4 1	112. Número de identificación F 6 8 2 2 1 5	113. DV	114. Nacionalidad HONDURAS	3 4 5
	115. Primer apellido NASSER	116. Segundo apellido SELMAN	117. Primer nombre FREDY	118. Otros nombres ANTONIO		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 5 2 3	123. Fecha de retiro		
2	111. Tipo de documento Pasaporte	4 1	112. Número de identificación 5 4 6 1 8 0 8 7 3	113. DV	114. Nacionalidad ESTADOS UNIDOS	2 4 9
	115. Primer apellido SANDOVAL	116. Segundo apellido	117. Primer nombre MATIAS	118. Otros nombres		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 5 2 3	123. Fecha de retiro		
3	111. Tipo de documento Pasaporte	4 1	112. Número de identificación E 9 2 7 6 8 3	113. DV	114. Nacionalidad HONDURAS	3 4 5
	115. Primer apellido NASSER	116. Segundo apellido FERRERA	117. Primer nombre EMILIO	118. Otros nombres ALBERTO		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 5 2 3	123. Fecha de retiro		
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	112. Número de identificación 2 1 0 6 7 1 0 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CUELLAR	116. Segundo apellido DE JARAMILLO	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres MARIA		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 5 2 3	123. Fecha de retiro		
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	112. Número de identificación 3 2 2 8 0 8 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MARTINEZ	116. Segundo apellido LEMA	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres FERNANDO		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 5 2 3	123. Fecha de retiro		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14705616059



(415)7707212489984(8020) 000001470561605 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 1 3 6 7 9 9 1

Impuestos de Grandes Contribuyentes

3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

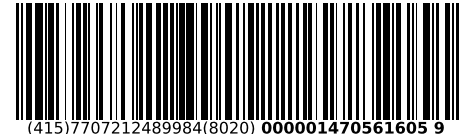
1	111. Tipo de documento Pasaporte	112. Número de identificación E 8 5 2 7 5 9	113. DV	114. Nacionalidad HONDURAS	3 4 5
	115. Primer apellido NASSER	116. Segundo apellido FACUSSE	117. Primer nombre FEDERICO	118. Otros nombres ANTONIO DE LA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 5 2 3	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Pasaporte	112. Número de identificación 2 7 2 6 5 7 7 8	113. DV	114. Nacionalidad GUATEMALA	3 1 7
	115. Primer apellido CEBALLOS	116. Segundo apellido CHACON	117. Primer nombre FERNANDO	118. Otros nombres ANTONIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 5 2 3	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 1 0 3 1 0 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ARANGO	116. Segundo apellido HERRERA	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres HUMBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 5 2 3	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 2 6 3 3 4 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ZAPATA	116. Segundo apellido ARIAS	117. Primer nombre PAULA	118. Otros nombres MERCEDES	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 5 2 3	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 8 6 7 6 9 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido NIVIA	116. Segundo apellido DUQUE	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres ANGELICA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 5 2 3	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14705616059



(415)7707212489984(8020) 000001470561605 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 3 6 7 9 9	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

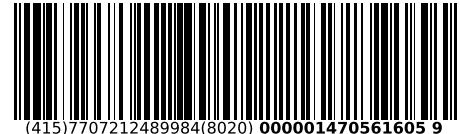
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 6 2 8 7 7 8 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 2 1 7 6 0 T
	128. Primer apellido MONTAÑO	129. Segundo apellido GAVIRIA	130. Primer nombre JULIAN	131. Otros nombres ANDRES
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 5 2 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 7 9 0 3 3 9 5 4	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 4 7 4 2 8 T
	140. Primer apellido BENITEZ	141. Segundo apellido CASTRO	142. Primer nombre CRISTIAN	143. Otros nombres DAVID
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 8 1 9			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 7 5 9 7 8 3	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 8 2 3 2 8 T
	152. Primer apellido ZUBIETA	153. Segundo apellido PACHECO	154. Primer nombre NORMA	155. Otros nombres YOLIR
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 3 6 7 9 9	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S. A.	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 1 2 3 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14705616059



(415)7707212489984(8020) 000001470561605 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 3 6 7 9 9 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

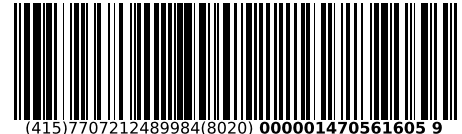
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1
162. Nombre del establecimiento BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 14 CL 99 33	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 3 5 2 8 7 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 0 9
168. Teléfono 3 7 9 8 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1
162. Nombre del establecimiento BIOMBUSTIBLES S.A.	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Buenaventura 1 0 9
165. Dirección AV SIMON BOLIVAR 17 B 45	
166. Número de matrícula mercantil 5 8 0 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 6 2 4
168. Teléfono 3 7 9 8 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y prod 4 6 6 1
162. Nombre del establecimiento: BIOMBUSTIBLES S.A.	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1
165. Dirección KM 13	
166. Número de matrícula mercantil 2 6 3 5 0 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 9 0 2
168. Teléfono 3 7 9 8 0 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14705616059



(415)7707212489984(8020) 000001470561605 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 3 6 7 9 9 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1
162. Nombre del establecimiento PLANTA SEBASTOPOL	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Cimitarra 1 9 0
165. Dirección ZN INDUSTRIAL SEBASTOPOL CONT A ECOPETROL C	
166. Número de matrícula mercantil 9 4 4 3 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 3 1 3
168. Teléfono 3 7 9 8 0 0 0	169. Fecha de cierre

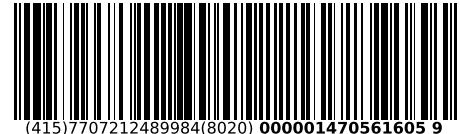
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1
162. Nombre del establecimiento BIOCOMBUSTIBLES S.A. SUCURSAL FACATATIVA	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Facatativá 2 6 9
165. Dirección KM 3 VIA ANTIGUA LA VEGA COMPLEJO ECOPETROL	
166. Número de matrícula mercantil 5 3 3 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 1 1 0 6
168. Teléfono 3 7 9 8 0 0 0	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y prod 4 6 6 1
162. Nombre del establecimiento: BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. SUCURSAL GALAPA	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Facatativá 2 6 9
165. Dirección CARR A LA CORDIALIDAD KM 21 VIA CARTAGENA	
166. Número de matrícula mercantil 5 2 0 4 2 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 4 2 8
168. Teléfono 3 7 9 8 0 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14705616059



(415)7707212489984(8020) 000001470561605 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 3 6 7 9 9 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

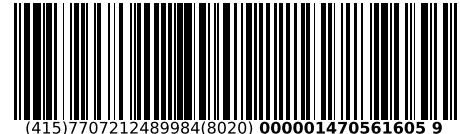
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1
162. Nombre del establecimiento BIOMBUSTIBLES S.A.	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Coello 2 0 0
165. Dirección KM 1 VIA GUALANDAY ESPINEL	
166. Número de matrícula mercantil 5 9 5 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 6 2 5
168. Teléfono 3 7 9 8 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1
162. Nombre del establecimiento BIOMAX PLANTA LLANOS	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Acacías 0 0 6
165. Dirección CA 1 VDA BRISAS DE GUAYURIBA	
166. Número de matrícula mercantil 3 1 5 2 1 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 6 0 8
168. Teléfono 3 7 9 8 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y prod 4 6 6 1
162. Nombre del establecimiento: BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. SUCURSAL MEDELLIN	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 64 C 88 02 AUT NORTE	
166. Número de matrícula mercantil 5 1 8 1 8 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 9 3 0
168. Teléfono 3 7 9 8 0 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14705616059



(415)7707212489984(8020) 000001470561605 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 3 6 7 9 9 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1
162. Nombre del establecimiento BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. SUCURSAL NEIVA	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CR 16 CL 2910	
166. Número de matrícula mercantil 2 0 0 5 4 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 9 0 1
168. Teléfono 3 7 9 8 0 0 0	169. Fecha de cierre

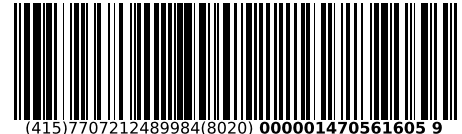
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1
162. Nombre del establecimiento BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. SUCURSAL PEREIRA	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección KM 7 VIA PEREIRA-VEREDA CERRITOS	
166. Número de matrícula mercantil 1 7 0 9 0 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 5 2 5
168. Teléfono 3 7 9 8 0 0 0	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y prod 4 6 6 1
162. Nombre del establecimiento: PLANTA RIO SOGAMOSO	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Betulia 0 9 2
165. Dirección MCP RIO SOGAMOSO	
166. Número de matrícula mercantil 9 0 0 0 3 8 4 0 7 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 8 2 8
168. Teléfono 3 7 9 8 0 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14705616059



(415)7707212489984(8020) 000001470561605 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 3 6 7 9 9 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

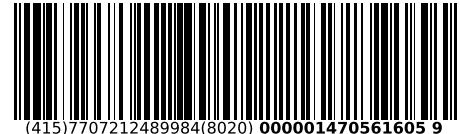
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1
162. Nombre del establecimiento PLANTA CONJUNTA TOCANCIPA	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Tocancipá 8 1 7
165. Dirección KM 1 VIA TOCANCIPA TUNJA VEREDA EL PORVENIR	
166. Número de matrícula mercantil 3 0 7 7 9 7 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 3 0 5
168. Teléfono 3 7 9 8 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1
162. Nombre del establecimiento PLANTA HIDROCASANARE	
163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1
165. Dirección KM 17 VIA MARGINAL DE LA SELVA RUTA YOPAL PAZ ARIP	
166. Número de matrícula mercantil 1 4 0 6 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 3 0 5
168. Teléfono 3 7 9 8 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y prod 4 6 6 1
162. Nombre del establecimiento: PLANTA MULALO	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Yumbo 8 9 2
165. Dirección KM 5 VIA YUMBO-VIJES	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 6 4 9 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 9 2 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14705616059



(415)7707212489984(8020) 000001470561605 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 3 6 7 9 9 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ	4 6 6 1
162. Nombre del establecimiento PLANTA PETROMIL LA CANDELARIA			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección KM 9 VIA MAMONAL ZONA FRANCA LA CANDELARIA			
166. Número de matrícula mercantil 4 2 4 8 2 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 0 1 9		
168. Teléfono 3 7 9 8 0 0 0	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ	4 6 6 1
162. Nombre del establecimiento BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES SA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 14 N 99 33 P 8			
166. Número de matrícula mercantil 0 1 3 5 2 8 7 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 0 9		
168. Teléfono 3 7 9 8 0 0 0	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.
Sigla: BIOMAX S.A. O BIOCOMBUSTIBLES S.A.
Nit: 830.136.799-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01352875
Fecha de matrícula: 9 de marzo de 2004
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 14 N 99-33 Piso 8 Torre Biomax
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juridico@biomax.co
Teléfono comercial 1: 3798000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 14 N 99-33 Piso 8 Torre Biomax
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridico@biomax.co
Teléfono para notificación 1: 3798000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13**

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000982 del 27 de febrero de 2004 de Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2004, con el No. 00924022 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FERREPEL S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0000941 del 7 de abril de 2006 de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2006, con el No. 01050217 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de FERREPEL S A a BIOCOMBUSTIBLES S A.

Por Escritura Pública No. 1724 del 13 de julio de 2009 de Notaría 73 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2009, con el No. 01313501 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BIOCOMBUSTIBLES S A a BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A..

Por Escritura Pública No. 1966 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., del 28 de septiembre de 2011, inscrita el 29 de septiembre de 2011 bajo el número 01516317 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad BRIO DE COLOMBIA la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 2780 de la Notaría 20 de Bogotá D.C., del 30 de septiembre de 2019, inscrita el 7 de Octubre de 2019 bajo el número 02513120 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad UNO COLOMBIA S.A.S la cual se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13**

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2096.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad consiste en: 1) El almacenamiento, la administración y manejo a cualquier título de combustibles de propiedad de terceros; 2) La distribución mayorista de combustibles, a través de plantas de abastecimiento, a otros distribuidores mayoristas, a los distribuidores minoristas o al gran consumidor de conformidad con lo previsto en la ley y sus reglamentos; 3) La distribución minorista de combustibles, como comercializador industrial utilizando vehículos tipo carrocería tanque. 4) El montaje, construcción y explotación comercial de plantas de abastecimiento y estaciones de servicio para recibo, almacenamiento, venta, distribución y expendio de combustibles y de productos petroquímicos. 5) La importación, exportación, fabricación, compra y venta de aceites, lubricantes, bases y aditivos utilizados en automotores y maquinaria en general. 6) La importación de combustibles para consumo o distribución dentro del territorio nacional o en zonas de frontera, de conformidad con lo previsto en las disposiciones correspondientes. 7) La comercialización de toda clase de productos energéticos de cualquier orden, sean existentes por exploración, explotación, elaboración, fabricación, refinación y producción de petroquímicos, sean importados o que se lleguen a producir, tales como gas o alcohol y los que se lleguen a descubrir, así como la comercialización de repuestos, llantas, baterías y en general insumos para la industria automotriz. 8) La importación, exportación, compra y venta de equipos relacionados con estaciones de servicio dedicadas a la distribución de combustibles y lubricantes; 9) La fabricación y venta de filtros para motores de combustión interna y en general de cualquier título de filtros para maquinaria empleada para transporte, construcción, minería en industria en general, así mismo, la sociedad podrá desarrollar otras actividades industriales, comerciales, y de asesoría técnica relacionadas con el mantenimiento y servicios de tales equipos, así como su importación y exportación; 10) La prestación de servicios de lubricación, lavado general y/o de motor, cambio y reparación de llantas, alineación y balanceo, servicio de diagnóstico, trabajos menores de mantenimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13**

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

automotor y demás servidos afines. 11) La venta de GLP en cilindros portátiles, con destino al servicio público domiciliario, de acuerdo con la reglamentación específica que establezca el ministerio de minas y energía. 12) La creación, administración y operación de establecimientos de comercio dedicados a, (I) La compra y venta de víveres; (II) Expendio de comidas rápidas; (III) Tiendas de videos; (IV) Centros de diagnóstico automotriz; así como la administración de cajeros automáticos y otros servicios afines a estos. 13) La distribución de Gas Natural Comprimido (G.N.C.) para vehículos automotores, de conformidad con la reglamentación expedida por el ministerio de minas y energía, así como la creación administración y operación de talleres de conversión a gas natural. 14) La distribución minorista de combustibles, a través de estaciones de servicio de aviación. 15) La comercialización local e internacional de toda clase de productos. 16) La exploración, explotación, transporte, refinación, elaboración, compra, importación, exportación y comercialización de hidrocarburos y derivados. 17) La prestación del servicio de asesoría a compañías dedicadas a la distribución de combustibles y a la fabricación y distribución de lubricantes, en las siguientes áreas: Área de mercadeo y ventas combustibles y lubricantes. Área financiera y de contabilidad. Área operativa. Área de sistemas. Área de planeación. Área de auditoría externa. Área de recursos humanos. Área de comunicaciones y relaciones públicas. 18) La compraventa, comercialización, distribución, intermediación y la transformación de toda clase de productos, ya sean nacionales extranjeros, en especial perfiles, laminas, redondos, alambres, materias primas, equipos y demás elementos relacionados con la industria y comercialización del acero y materiales para la construcción, así mismo, podrá comprar, vender recibir o entregar en participación, distribuir, importar o exportar los productos derivados del acero y materiales para la construcción. 19) La inversión o participación en sociedades independientemente de su objeto social. 20) La inversión de excedentes de tesorería en la adquisición de acciones, cuotas o partes de interés social, bonos, títulos o certificados negociables, o cualquier otro título valor, y la enajenación, cesión o negociación de todos ellos. 21) La aceptación y ejercicio de representaciones, distribuciones, agencias concesiones o el desarrollo de cualquier otra actividad comercial relacionada con el objeto social o la contratación de esas actividades con otras personas naturales o jurídicas. 22) La prestación de servicios cualquiera que fuere la naturaleza de ellos. 23) La celebración de cualquier contrato de asociación, agrupación o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13**

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

colaboración empresarial así como de cualquier acuerdo de intermediación comercial. 24) La celebración de contratos de cuentas en participación, bien sea como socio gestor, o como socio oculto. 25) El otorgamiento o adquisición de franquicias o de cualquier tipo de acuerdo de concesión. 26) La celebración de contratos de mutuo de conformidad con lo previsto en la ley. 27) Gestionar, invertir, participar, hacer parte de, o intervenir en, carteras colectivas, fondos de capital privado, nacionales o extranjeros, pudiendo, entre otras, ser suscriptor o fungir como gestor profesional, sin que lo uno excluya lo otro, así como recibir recursos de dichos fondos o carteras colectivas para adelantar actividades o proyectos relacionados con el objeto social de la compañía. 28) Garantizar obligaciones de terceros, en calidad de avalista, fiador, codeudor y en general cualquier otra figura que obliga a la sociedad en nombre de terceros, previa aprobación de la junta directiva, siempre y cuando se trate de sociedades en cuyo capital BIOMAX tenga participación. 29) Cualquiera de las actividades a que se refiere el presente objeto social podrá realizarse tanto a nivel nacional como internacional, ya sea directamente o a través o con el concurso de terceros. En desarrollo y para el cumplimiento del objeto social principal podrá participar en otras sociedades, participar en procesos de fusión o escisión o cualquier tipo de reorganización administrativa o empresarial, realizar operaciones de crédito (activas o pasivas) y celebrar cualquier convenio de garantía; ya sea en el país o en el exterior y en general todos los negocios, actos y operaciones directamente relacionados con el mismo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o comerciales, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$16.000.000.000,00
No. de acciones : 320.000.000,00
Valor nominal : \$50,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$15.919.491.100,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13**

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 318.389.822,00
Valor nominal : \$50,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$15.919.491.100,00
No. de acciones : 318.389.822,00
Valor nominal : \$50,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal principal y hasta tres (3) suplentes. Adicionalmente, tendrá hasta dos (2) Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad y sus suplentes, quienes lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas, tendrán las siguientes funciones: 1. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 2. Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos, contratos y negocios sociales 3. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir mandatarios o apoderados judiciales y extrajudiciales. 4. Celebrar libremente los siguientes actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social: cualquier acto o contrato cuya cuantía no exceda la suma de quinientos millones de pesos (\$500.000.000). Los actos o contratos en que la sociedad se obligue, cuya cuantía individual sea o exceda estos montos requerirán previa autorización de la Junta Directiva. 5. Mantener a la Junta Directiva permanentemente informada sobre la marcha de los negocios y suministrar los informes que le sean solicitados. 6. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 7. Presentar a la Junta Directiva balances mensuales de prueba. 8. Presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos. 9. Presentar previamente a la Junta Directiva el balance destinado a la Asamblea General de Accionistas, junto con el estado de resultados y el proyecto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13**

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución de utilidades y demás anexos explicativos. 10. Rendir cuantas en los casos previstos por la ley. 11. Someter a arbitramiento o transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceros, sometido a las limitaciones de cuantía previstas en el artículo cuadragésimo noveno de estos estatutos. 12. Nombrar y remover los funcionarios cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva. 13. Velar por que todos los funcionarios de la compañía cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Junta Directiva cualquier irregularidad o falta grave en que incurrieren. 14. Ejecutar la política laboral de la sociedad. 15. Crear, afiliar, vincular e inscribir ante quien corresponda establecimientos de comercio, agencias y sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. 16. Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con el desarrollo del objeto social de la compañía y el giro ordinario de sus negocios. 17. Todos los demás que la Junta Directiva apruebe e instruya a ejecutar. Parágrafo: Los Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos tendrán la función principal de representar a la sociedad dentro de todo tipo de procesos judiciales y procedimientos administrativos, pudiendo ejercer todas las facultades propias del mandato judicial, así como conciliar judicial y extrajudicialmente, proponer fórmulas de arreglo, disponer de todo tipo de derechos, desistir, otorgar, sustituir y reasumir poderes de representación jurídica, judicial, administrativa y de conciliación judicial y extrajudicial, así como para conciliar directamente y absolver interrogatorios de parte y, en general, ejercer todo tipo de acciones judiciales y administrativas en procura de los intereses de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 242 del 25 de abril de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2017 con el No. 02221272 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Arango Herrera Jorge Humberto	C.C. No. 000000010103104

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13**

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 270 del 12 de junio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2019 con el No. 02492623 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Zapata Arias Paula Mercedes	C.C. No. 000000052263342

Por Acta No. 292 del 27 de abril de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2021 con el No. 02708921 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Judiciales Y Administrativos	Rafael Andres Navarro Crane	C.C. No. 000000080089131

Por Acta No. 289 del 27 de enero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021 con el No. 02663607 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Namen Chavarro Sheilla Marlenny	C.C. No. 000000049770047

Por Acta No. 242 del 25 de abril de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2017 con el No. 02221272 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del	Maria Angelica Nivia Duque	C.C. No. 000000052867691

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13**

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presidente

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 270 de la Asamblea de Accionistas, del 12 de junio de 2019, inscrita el 1 de agosto de 2019, bajo el No. 02492624 del libro IX, se remueve la designación de Nivia Duque María Angelica como Tercer Suplente del Presidente.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 47 del 19 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2021 con el No. 02659959 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Federico Antonio De La Soledad Nasser Facusse	P.P. No. 00000000G090402
Segundo Renglon	Matias F Sandoval	P.P. No. 000000566658006
Tercer Renglon	Nasser Ferrera Emilio Alberto	P.P. No. 00000000E927683
Cuarto Renglon	Ana Maria Cuellar De Jaramillo	C.C. No. 000000021067108
Quinto Renglon	Luis Fernando Martinez Lema	C.C. No. 000000003228087

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Nasser Selman Ricardo Antonio	P.P. No. 00000000E228691

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13**

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Ceballos	Chacon	P.P. No. 000000272657778
	Fernando Antonio		
Tercer Renglon	Arango	Herrera Jorge	C.C. No. 000000010103104
	Humberto		
Cuarto Renglon	Zapata	Arias Paula	C.C. No. 000000052263342
	Mercedes		
Quinto Renglon	Namen	Chavarro Sheilla	C.C. No. 000000049770047
	Marlenny		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 44 del 26 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2019 con el No. 02450534 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES AUDITORES SAS	Y N.I.T. No. 000009009430484

Por Documento Privado del 15 de abril de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2019 con el No. 02450535 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Julian Andres Montaña Gaviria	C.C. No. 000000016287785 T.P. No. 121760-T

Por Documento Privado del 19 de agosto de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No. 02607684 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Cristian David Benitez Castro	C.C. No. 000001079033954 T.P. No. 266565-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13**

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Por Escritura Pública No. 1028 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., del 18 de agosto de 2020, inscrita el 26 de Octubre de 2020 bajo el registro No 00044186 del libro V, compareció Jorge Humberto Arango Herrera identificado con cédula de ciudadanía No. 10.103.104 en su calidad de Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Rafael Andres Navarro Crane identificado con cédula ciudadanía No. 80.089.131, tarjeta profesional No. 160.447 del C.S.J., para que represente al PODERDANTE en los siguientes actos: Primero. Representar al PODERDANTE en todo tipo de procesos judiciales y procedimientos administrativos, incluidas investigaciones administrativas en los que sea parte o esté vinculada de cualquier forma, pudiendo realizar todas las actuaciones propias del mandato judicial, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes: a. Presentar demandas o peticiones judiciales, arbitrales, quejas o solicitudes de cualquier tipo ante cualquier jurisdicción, tribunal de arbitramento o autoridad administrativa y atender todo su trámite hasta su terminación. b. Notificarse de las demandas judiciales o arbitrales que se instauren en contra de la Sociedad ante cualquier jurisdicción o tribunal de arbitramento y para que se le corra traslado de las mismas. c. Notificarse de actos administrativos proferidos por cualquier autoridad. d. Contestar demandas judiciales o arbitrales, convocatorias, solicitudes de información y/o pliegos de cargos, entre otros. e. Solicitar la práctica de cualquier tipo de pruebas. f. Rendir testimonios, cualquiera sea la naturaleza jurídica del proceso. g. Absolver directamente toda clase de interrogatorios de parte, cualquiera sea la naturaleza jurídica del proceso o reclamación. h. Representar a la Sociedad en audiencias de conciliación, bien sean extrajudiciales o en el marco de procesos judiciales, arbitrales o administrativos, quedando expresamente revestido de la facultad de conciliar. i. Representar a la Sociedad en cualquier tipo de diligencia o trámite probatorio decretado en el marco de procesos judiciales, arbitrales o administrativos. j. Presentar los recursos de ley contra las providencias dictadas dentro de los procesos judiciales, arbitrales o administrativos en los, cuales la Sociedad sea parte. K. Transigir, conciliar, desistir, y realizar todos los demás actos necesarios para la efectiva protección de los intereses de la Sociedad. l. Hacerse parte o intervenir en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13**

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier clase de proceso judicial o administrativo en que la Sociedad tenga interés jurídico o económico, incluyendo pero sin limitarse a ello, procesos ordinarios, declarativos, ejecutivos, arbitrales, liquidatorios, sancionatorios, de reorganización, concordatos o de insolvencia, entre otros. m. Otorgar poderes especiales a otros apoderados para que representen y defiendan los intereses de la Sociedad en los procesos judiciales, arbitrales y administrativos, entre otros, en los que la Sociedad sea parte y sin exceder las facultades aquí conferidas. n. En general asumir la personería de la Sociedad siempre que lo estime necesario, de manera que en ningún momento ésta quede sin representación en los asuntos que le interesen de contenido judicial o administrativo. SEGUNDO. Otorgar y suscribir los documentos, instrumentos públicos y documentos privados congruentes con las facultades expresadas y que sean necesarios para el cabal cumplimiento de sus funciones. TERCERO. Para que sustituya total o parcialmente este poder y revoque las sustituciones o poderes conferidos. CUARTO. El Mandatario General estará limitado en sus facultades por las mismas limitaciones previstas en los estatutos para los representantes legales de la Sociedad. QUINTO. El PODERDANTE deja constancia que la anterior enunciación de gestiones y facultades otorgadas en forma expresa y especial lo es en forma enunciativa y no taxativa, es decir, el Mandatario General en su calidad de apoderado general está facultado para realizar cualquier tipo de gestión relacionada o conexas con los actos encomendados y que se relacionen de forma directa o indirecta con los derechos y obligaciones del PODERDANTE, aunque no haya quedado enunciada en los anteriores numerales, de tal forma que nunca se podrá invocar, falta, insuficiencia o poder incompleto, por algún tercero, juez, tribunal de arbitramento, notario o cualquier autoridad administrativa.

Por Escritura Pública No. 2868 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., del 21 de diciembre de 2015, inscrita el 29 de diciembre de 2015 bajo el No. 00033091 del libro V, compareció Ramiro Hernando Sanchez Benitez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.524.373 de Bogotá en su calidad de presidente y por lo tanto en nombre y representación legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente Norma Yolir Zubieta Pacheco, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.759.783 expedida en Bogotá, para que represente a la sociedad en todas las diligencias y actuaciones de tipo tributario; cambiario y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13**

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aduanero en las que participe la sociedad, incluyendo pero sin limitarse a las siguientes: 1) Firmar toda clase de declaraciones tributarias, ya sea en el nivel nacional, regional o local, presentarlas y/o corregirlas; 2) Atender y responder requerimientos de información o de funcionarios de impuestos o ante cualquier otra entidad que presente requerimientos en este sentido. 3) Atender visitas de los funcionarios de impuestos, o ante cualquier otra entidad que presente requerimientos en este sentido 4) Firmar las respuestas a requerimientos de información especiales, pliegos de cargos y actos similares. 5) Solicitar la devolución o compensación de saldos a favor con ocasión del pago de impuestos y reclamar los recursos o Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) correspondientes, 6) Solicitar la devolución de los pagos indebidos o en exceso con ocasión del pago de impuestos; 7) Presentar medios magnéticos de información y en general, presentar todas las informaciones y pruebas que requieran las autoridades tributarias tanto nacionales como territoriales; 8) Firmar declaraciones de cambios y de importación o exportación; 9) Participar en diligencias cambiarias o aduaneras que requieran la intervención de un representante de la sociedad; 10) En general para que asuma la personería del poderdante siempre que lo estime conveniente con todas las facultades que tiene el representante legal para hacer toda actuación diligente en la mira de representar los intereses tributarios, aduaneros y cambiarios de la sociedad de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios o acciones que le interesen.

Por Escritura Pública No. 00120 de la Notaría 09 de Bogotá D.C., del 18 de enero de 2019, inscrita el 22 de enero de 2019 bajo el No. 00040781 del libro V, compareció María Angélica Nivia Duque identificada con cédula de ciudadanía No.52.867.691 de Bogotá, en su calidad de tercer suplente del presidente de BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. Por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a favor de Yuly Sley Palacios Chavarria, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad e identificada con cédula de ciudadanía 1.032.367.495 de Bogotá, para que represente a la poderdante en todas las diligencias y actuaciones de tipo tributario, cambiarlo y aduanero en las que participe la poderdante, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes: 1. Firmar toda clase de declaraciones tributarias, ya sea a nivel nacional, regional o local, presentarlas, corregirlas y/o dar alcance a las mismas; 2. Atender y responder requerimientos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13**

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

información o de funcionarios de impuestos o ante cualquier otra entidad que presente requerimientos en este sentido; 3 Atender visitas de los funcionarios de impuestos o de cualquier otra entidad que presente requerimientos en este sentido; 4 Firmar las respuestas a requerimientos de información especiales, pliegos de cargos y actos similares; 5. Solicitar la devolución o compensación de saldos a favor con ocasión del pago de impuestos y reclamar los recursos o Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) correspondientes; 6. Solicitar la devolución de los pagos indebidos o en exceso con ocasión del pago de impuestos; 7. Presentar medios magnéticos de información y, en general, presentar toda la información, documentos y pruebas que requieran las autoridades tributarias tanto nacionales como territoriales y locales; 8 Firmar y presentar declaraciones de cambio, declaraciones de importación y declaración de exportación; 9. Participar en diligencias cambiarlas o aduaneras que requieran la intervención de un representante de la sociedad; 10. Y En general, para que asuma la personería y representación de la poderdante, siempre que sea conveniente y necesario, contando para el efecto con todas las facultades que gozan los representantes legales de la poderdante para llevar a cabo cualquier actuación necesaria en la mira de representar los intereses tributarios, aduaneros y cambiarlos de la sociedad, de manera que, en ningún caso, quede sin representación en negocios o acciones que le interesen.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004927 del 20 de agosto de 2004 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00949703 del 26 de agosto de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002535 del 3 de junio de 2005 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00995644 del 13 de junio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000941 del 7 de abril de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01050217 del 18 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000941 del 7 de abril de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01050218 del 18 de abril de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13**

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0003635 del 5 de septiembre de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01082420 del 3 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003174 del 29 de noviembre de 2007 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01174557 del 3 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000090 del 17 de enero de 2008 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01189252 del 7 de febrero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001900 del 9 de julio de 2008 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01233944 del 8 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0004783 del 6 de noviembre de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01255219 del 11 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1724 del 13 de julio de 2009 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01313501 del 17 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 781 del 6 de abril de 2010 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	01375766 del 14 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2299 del 13 de octubre de 2010 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01421465 del 13 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 0803 del 5 de mayo de 2011 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01477371 del 10 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1966 del 28 de septiembre de 2011 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01516317 del 29 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2653 del 6 de diciembre de 2011 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01536230 del 19 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0592 del 21 de marzo de 2013 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01719605 del 5 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1444 del 4 de julio de 2013 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01745300 del 5 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2169 del 23 de septiembre de 2013 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01767749 del 24 de septiembre de 2013 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13**

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 6832 del 2 de noviembre de 2016 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	02155992 del 8 de noviembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 6483 del 13 de diciembre de 2017 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	02286480 del 20 de diciembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 5240 del 12 de octubre de 2018 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	02386717 del 17 de octubre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 2856 del 14 de junio de 2019 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	02478558 del 19 de junio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2780 del 30 de septiembre de 2019 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02513120 del 7 de octubre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1331 del 4 de mayo de 2021 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02707860 del 21 de mayo de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 18 de diciembre de 2009 de Representante Legal, inscrito el 22 de diciembre de 2009 bajo el número 01349397 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- GNE SOLUCIONES SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2009-12-18

Certifica:

Por Documento Privado del 24 de julio de 2013 de Representante Legal, inscrito el 24 de julio de 2013 bajo el número 01751008 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- PETROHOLDINGS S.A

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13**

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2013-06-28**** Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial ****

Por Documento Privado Sin núm del Representante legal del 24 de julio de 2013, inscrito el 24 de julio de 2013, bajo el No. 01751008 del libro IX, la sociedad extranjera PETROHOLDINGS S.A (matriz) comunica que se configura situación de control y grupo empresarial de manera indirecta por intermedio de la sociedad UNO COLOMBIA SAS con la sociedad de la referencia.

**** Aclaración Grupo Empresarial ****

Por Documento Privado Sin núm del Representante legal del 23 de abril de 2019, inscrito el 2 de mayo de 2019, bajo el No. 02460846 del libro IX, Se aclara la conformación del grupo empresarial inscrito con el Registro 01751008, en el sentido de indicar que la SOCIEDAD PETROHOLDINGS S.A (sociedad extranjera) ejerce control indirecto a través de la Sociedad Petróleos De Colombia S.A. y Uno Colombia SAS (filial) sobre la sociedad de la referencia (subordinada).

**** Aclaración Grupo Empresarial ****

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante legal del 25 de abril de 2019, inscrito el 2 de Mayo de 2019, bajo el No. 02461216 del libro IX, Se aclara el registro 01751008 del libro IX, en el sentido de indicar que las sociedades BIOMAX OPERADORA LOGISTICO S.A.S, AUTOSNACK S.A.S y VECINO S.A.S., ya no hacen parte de la situación de grupo empresarial.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13**

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4661
Actividad secundaria Código CIIU: 5210
Otras actividades Código CIIU: 6499, 7490

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PLANTA CONJUNTA TOCANCIPA
Matrícula No.: 03077970
Fecha de matrícula: 5 de marzo de 2019
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Km 1 Via Tocancipa - Tunja, Vrd El Previnir
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13**

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.198.412.005.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4661

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de abril de 2017.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 26 de mayo de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2021 Hora: 12:11:13

Recibo No. AB21089895

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B210898951688D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



0017500
459602 # 0003791
01 13:27 23/03/21

GUIA PARA TRANSPORTAR PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO

BIOMAX S. A.

NIT. 830.136.799-1



BIOMAX



MinMinas

Nº 305 01022500-4

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION FACATATIVA 26.06.2021	PLANTA O CAMPO PRODUCTOR Planta Biomax Mancilla	FACTURA O REMISION N° 4-552931
--	--	-----------------------------------

DESPACHADO A: LAS JUNTAS	CODIGO SICOM 620178
DIRECCION: AV ALD CON RIO BTA ANTES DEL PUENTE DE TIRANTES	CIUDAD BOGOTÁ

NOMBRE DEL CONDUCTOR JOSE ADCADIO SANDOVAL FUENTES	CEDULA 79946837
EMPRESA TRANSPORTADORA TRANSPORTES DORADOS DE COLOMBIA SAS	PLACAS DEL CABEZOTE UPT224
	PLACAS DEL TANQUE

LUGAR DE ORIGEN FACATATIVA	FECHA Y HORA DE SALIDA H O : R A
LUGAR DE DESTINO BOGOTÁ	HORAS DE VIGENCIA 8:00
	2021 JUN 26 AM 4:28

DESCRIPCION DEL PRODUCTO 121212 Biocem 12 % 1104	VOLUMEN EN BARRILES O GALONES 3001
DE SICOM: 301311225032610	

OBSERVACIONES BIOCOMBUSTIBLES S.A. NIT. 830.136.799-1 FACTURACION PLANTA MANCILLA	ZONA DE FRONTERA
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA DESPACHADORA	FIRMA DEL CONDUCTOR Jose A Sandoval 79.946.837
	FIRMA DEL CLIENTE

2021/01 - 100270711 Cadenas

A PARTIR DE LA FECHA Y HORA DE SALIDA,
UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS HORAS DE VIGENCIA
ESTE DOCUMENTO PIERDE VALIDEZ



010225004

Recepción Esta factura de venta se asienta en todos sus efectos legales a un Título Valor, de acuerdo con la Ley 1231 de 2008.
(*) Los Fletes corresponden a ingresos para terceros
(**) Este valor corresponde a ingresos para terceros
Fabricante del Software: BIOMAX S.A. NIT: 3301367991 Nombre del Software: SAP_ERP_FE_V2.1

FLETES(*)	\$335.400,00
DESCUENTO	\$0,00
MANEJO PRODUCTO	\$0,00
DYNAMAX	\$0,00
TOTAL FACTURA	\$23.629.506,82

Anotaciones:

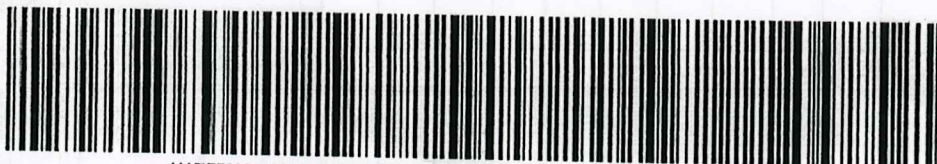
He recibido a satisfacción real y materialmente las mercancías entregadas y acepto la presente factura por el valor estipulado en la misma

<https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document?sea=chqr?documentKey=e58ec72160a85c741b36eb228182000538e50d95e1ee07399a769d03a1ee7ecd8b03193851e15878d80bad7b5e7bba7>

Nuestras marcas:

Lugar de pago: Sus pagos pueden efectuarse directamente en las sucursales de los bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Davivienda, Banco Agrario, BBVA, AV Villas	Número de factura: 400552931	Fecha y hora de emisión: 26/06/2021 04:22:43	Fecha de vencimiento: 26/07/2021
Cliente: INAGRECON SAS	Forma de pago: Medios bancarizados	Número de referencia interna: 5009280301	Moneda: COP
SELO DEL BANCO PAGO TOTAL		Valor total: \$23.629.506,82	

INAGRECON SAS Municipio: BOGOTÁ
BIOMAX S.A.



(415)7709998399815(8020)009009280301(8020)0400552931(3902)00002362950682

CÓDIGO/REF.COD:	CONVENIO:
CIUDAD:	FECHA
BANCO:	CUENTA No:
CHEQUE:	VALOR:
EFFECTIVO:	TOTAL

**BIOMAX S.A**

NIT: 830136799-1

BOGOTÁ D.C. Carrera 14 N° 99-33 Piso 9 PBX: 3798000 www.biomax.co



CUFE: e58ec72160a85c741b36eb22f8182006538e50d95e1ea07399a769d03a1ee7ecd8b03193851e15878d80bad7b5e7bba7

Somos GRAN CONTRIBUYENTE según Resolución número 9061 del 10/12/2020 y AUTORRETENEDOR de Renta según Resolución número C1108 del 07/02/2007.
Agente Autorretenedor de ICA en los municipios de Buenaventura - Fecatativá - Galapa - Neiva - Pereira - Sitio nuevo - Yopal. Agente Retenedor de IVA e ICA.
Responsable de IVA - Actividad Económica 4661-5210
Resolución de Facturación Número 018763000198488 de fecha 01/09/2019 a 01/09/2021 del Número 500001 al 650001

COMPRADOR: 0009280301 INAGRECON SAS

DG 16 # 96 G 05 2983740 BOGOTÁ

CODIGO SAP: 10002358

AGENCIA: LAS JUNTAS AV ALO CON RIO BTA ANTES DEL PUENTE DE TIRANTES BOGOTÁ 2983740

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°: 4-552931

CIUDAD: FACATATIVA	FECHA Y HORA EMISIÓN: 26/06/2021 04:22:43	PEDIDO: 10800165
DÍAS DE PAGO: 30 DÍAS	VEHÍCULO: UPT224	CONDUCTOR: 79946837
EJECUTIVO DE CUENTA: Claudia González		FECHA DE VENCIMIENTO: 26/07/2021

CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL
121212	3.001	galón	Bioacem 12 %	\$7.486,52	\$22.467.038,72
			IVA 5% Bioacem 12 %		\$586.579,06
			IVA 19% Bioacem 12 %		\$240.489,04

Nuestras marcas:



ESTACIONES DE SERVICIO

Certificamos que el Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM que nos facturó ECOPETROL en estos productos es el siguiente \$1.403.027,52.

La Base gravable del IVA es: 1) Ingreso al Productor \$11.731.581,22 con tarifa del 5% y 2) Margen Mayorista \$1.265.731,77 con tarifa del 19%

TOTAL A PAGAR: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

El producto se entrega en planta y viaja por cuenta y riesgo del comprador. El comprador y aceptante se obliga a pagar a BIOMAX S.A el precio en la forma pactada. Se autoriza a BIOMAX a suspender los siguientes despachos de productos en caso de mora en el pago de esta factura. La mora en el pago ocasionará intereses sobre saldos a la tasa máxima permitida, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes. Favor girarse cheque cruzado a favor de BIOMAX S.A. En caso de devolución del mismo por falta de fondos, se cobrará como sanción cambiaria el 20% del importe del cheque. Teniendo en cuenta que Biomax S.A. es emisor de factura electrónica, esta factura será enviada al correo electrónico que usted informe en la vinculación y/o actualización que realiza la compañía. La aceptación o rechazo de la factura electrónica será bajo lo contemplado en los artículos 4 y 5 del decreto 2242 del 25 de noviembre del 2015 y demás leyes que las sustituyan o modifiquen. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por el artículo 66 de la Ley 1676 de 2013, el comprador dará por aceptada irrevocablemente la factura, si no reclama en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Esta Factura de Venta se asima en todos sus efectos legales a un Título Valor, de acuerdo con la Ley 1231 de 2008.

*) Los Fletes corresponden a ingresos para terceros

*) Este valor corresponde a ingresos para terceros

Fabricante del Software: BIOMAX S.A. NIT: 3301367991 Nombre del Software: SAP_ERP_FE_V2.1

SUB-TOTAL	\$22.467.038,72
IVA	\$827.068,10
IMPUESTOS	\$0,00
FINANCIACIÓN	\$0,00
FLETES(*)	\$335.400,00
DESCUENTO	\$0,00
MANEJO PRODUCTO	\$0,00
DYNAMAX	\$0,00
TOTAL FACTURA	\$23.629.506,82

Anotaciones:

He recibido a satisfacción real y materialmente las mercancías entregadas y acepto la presente factura por el valor estipulado en la misma

<https://catalago-vpfe.dian.gov.co/document/saarchq?documentkey=e58ec72160a85c741b36eb22f8182006538e50d95e1ea07399a769d03a1ee7ecd8b03193851e15878d80bad7b5e7bba7>

Nuestras marcas:

Lugar de pago: Sus pagos pueden efectuarse directamente en las sucursales de los bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Davivienda, Banco Agrario, BBVA, AV Villas.	Número de factura: 400552931	Fecha y hora de emisión: 26/06/2021 04:22:43	Fecha de vencimiento: 26/07/2021
Cliente: INAGRECON SAS	Forma de pago: Medios Bancarizados	Número de referencia interna: 9009280301	Moneda: COP
Valor total: \$23.629.506,82			

SELLO DEL BANCO PAGO TOTAL

INAGRECON SAS Municipio: BOGOTÁ
BIOMAX S.A.

(415)7709998399815(8020)009009280301(8020)0400552931(3902)00002362950682

CÓDIGO/REF. COD:	CONVENIO:
CIUDAD:	FECHA:
BANCO:	CUENTA No:
CHEQUE:	VALOR:
EFFECTIVO:	TOTAL:

C
L
I
E
N
T
EB
A
N
C
O

ANEXO FACTURA
CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 126 DE 2017 - CREG

PEDIDO SICOM: 301311225032610

DOCUMENTO: 400552931

FECHA Y HORA: 26.06.2021 04:22:30

RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD

PRODUCTO: Bioacem 12 %

CANTIDAD: 3001 UGL

LOTE DE INSPECCIÓN: 080000041770

TANQUE: 0109

CARACTERÍSTICA	RESULTADO
Densidad API a 60°F del Diesel	32,4
Curva Desti Diesel Temp 10% vol recup	209,5
Curva Desti Diesel Punto Final Ebulli	360
Punto de Chispa Ajustado	64,5
Curva Desti Diesel Temp 50% vol recup	285
Curva Desti Diesel Temp 95% vol recup	355

FACTOR DE CALIBRACIÓN DE LOS MEDIDORES DE DESPACHO

FECHA	PLANTA	POSICIÓN	DENOMINACIÓN	FACTOR
26.06.2021	Planta Biomax Mancilla	30201	MEDIDOR BRAZO 04 DIESEL	0,9922
26.06.2021	Planta Biomax Mancilla	30202	MEDIDOR BRAZO 04 B-100	0,9915

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadosselectronicos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.

SIGLA : BIOMAX S.A. O BIOCOMBUSTIBLES S.A.

N.I.T. : 830.136.799-1 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01352875 DEL 9 DE MARZO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 856,133,146,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 14 N 99-33 PISO 8 TORRE BIOMAX

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : juridico@biomax.co

DIRECCION COMERCIAL : CRA 14 N 99-33 PISO 8 TORRE BIOMAX

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : juridico@biomax.co

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 0000982 del 27 de febrero de 2004 de Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2004, con el No. 00924022 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FERREPEL S A.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0004927 del 20 de agosto de 2004 de la Notaría 45 de Bogotá D.C. 00949703 del 26 de agosto de 2004 del Libro IX

E. P. No. 0002535 del 3 de junio de 2005 de la Notaría 45 de Bogotá D.C. 00995644 del 13 de junio de 2005 del Libro IX

E. P. No. 0000941 del 7 de abril de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C. 01050217 del 18 de abril de 2006 del Libro IX

E. P. No. 0000941 del 7 de abril de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá 01050218 del 18 de abril de 2006 del Libro IX

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

D.C.

E. P. No. 0003635 del 5 de septiembre de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C. 01082420 del 3 de octubre de 2006 del Libro IX

E. P. No. 0003174 del 29 de noviembre de 2007 de la Notaría 62 de Bogotá D.C. 01174557 del 3 de diciembre de 2007 del Libro IX

E. P. No. 0000090 del 17 de enero de 2008 de la Notaría 62 de Bogotá D.C. 01189252 del 7 de febrero de 2008 del Libro IX

E. P. No. 0001900 del 9 de julio de 2008 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. 01233944 del 8 de agosto de 2008 del Libro IX

E. P. No. 0004783 del 6 de noviembre de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C. 01255219 del 11 de noviembre de 2008 del Libro IX

E. P. No. 1724 del 13 de julio de 2009 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. 01313501 del 17 de julio de 2009 del Libro IX

E. P. No. 781 del 6 de abril de 2010 de la Notaría 4 de Bogotá D.C. 01375766 del 14 de abril de 2010 del Libro IX

E. P. No. 2299 del 13 de octubre de 2010 de la Notaría 14 de Bogotá D.C. 01421465 del 13 de octubre de 2010 del Libro IX

E. P. No. 0803 del 5 de mayo de 2011 de la Notaría 14 de Bogotá D.C. 01477371 del 10 de mayo de 2011 del Libro IX

E. P. No. 1966 del 28 de septiembre de 2011 de la Notaría 01516317 del 29 de septiembre de 2011 del Libro IX

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

14 de Bogotá D.C.

E. P. No. 2653 del 6 de diciembre de 2011 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01536230 del 19 de diciembre de 2011 del Libro IX
---	---

E. P. No. 0592 del 21 de marzo de 2013 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01719605 del 5 de abril de 2013 del Libro IX
--	--

E. P. No. 1444 del 4 de julio de 2013 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01745300 del 5 de julio de 2013 del Libro IX
---	--

E. P. No. 2169 del 23 de septiembre de 2013 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01767749 del 24 de septiembre de 2013 del Libro IX
---	--

E. P. No. 6832 del 2 de noviembre de 2016 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	02155992 del 8 de noviembre de 2016 del Libro IX
--	--

E. P. No. 6483 del 13 de diciembre de 2017 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	02286480 del 20 de diciembre de 2017 del Libro IX
---	---

E. P. No. 5240 del 12 de octubre de 2018 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	02386717 del 17 de octubre de 2018 del Libro IX
---	---

E. P. No. 2856 del 14 de junio de 2019 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	02478558 del 19 de junio de 2019 del Libro IX
---	---

E. P. No. 2780 del 30 de septiembre de 2019 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02513120 del 7 de octubre de 2019 del Libro IX
---	--

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

31 de diciembre de 2096.

CERTIFICA:

El objeto social principal de la sociedad consiste en: 1) El almacenamiento, la administración y manejo a cualquier título de combustibles de propiedad de terceros; 2) La distribución mayorista de combustibles, a través de plantas de abastecimiento, a otros distribuidores mayoristas, a los distribuidores minoristas o al gran consumidor de conformidad con lo previsto en la ley y sus reglamentos; 3) La distribución minorista de combustibles, como comercializador industrial utilizando vehículos tipo carrocería tanque. 4) El montaje, construcción y explotación comercial de plantas de abastecimiento y estaciones de servicio para recibo, almacenamiento, venta, distribución y expendio de combustibles y de productos petroquímicos. 5) La importación, exportación, fabricación, compra y venta de aceites, lubricantes, bases y aditivos utilizados en automotores y maquinaria en general. 6) La importación de combustibles para consumo o distribución dentro del territorio nacional o en zonas de frontera, de conformidad con lo previsto en las disposiciones correspondientes. 7) La comercialización de toda clase de productos energéticos de cualquier orden, sean existentes por exploración, explotación, elaboración, fabricación, refinación y producción de petroquímicos, sean importados o que se lleguen a producir, tales como gas o alcohol y los que se lleguen a descubrir, así como la comercialización de repuestos, llantas, baterías y en general insumos para la industria automotriz. 8) La importación, exportación, compra y venta de equipos relacionados con estaciones de servicio dedicadas a la distribución de combustibles y lubricantes; 9) La fabricación y venta de filtros para motores de combustión interna y en general de cualquier título de filtros para maquinaria empleada para transporte, construcción,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

minería en industria en general, así mismo, la sociedad podrá desarrollar otras actividades industriales, comerciales, y de asesoría técnica relacionadas con el mantenimiento y servicios de tales equipos, así como su importación y exportación; 10) La prestación de servicios de lubricación, lavado general y/o de motor, cambio y reparación de llantas, alineación y balanceo, servicio de diagnóstico, trabajos menores de mantenimiento automotor y demás servidos afines. 11) La venta de GLP en cilindros portátiles, con destino al servicio público domiciliario, de acuerdo con la reglamentación específica que establezca el ministerio de minas y energía. 12) La creación, administración y operación de establecimientos de comercio dedicados a, (I) La compra y venta de víveres; (II) Expendio de comidas rápidas; (III) Tiendas de videos; (IV) Centros de diagnóstico automotriz; así como la administración de cajeros automáticos y otros servicios afines a estos. 13) La distribución de Gas Natural Comprimido (G.N.C.) para vehículos automotores, de conformidad con la reglamentación expedida por el ministerio de minas y energía, así como la creación administración y operación de talleres de conversión a gas natural. 14) La distribución minorista de combustibles, a través de estaciones de servicio de aviación. 15) La comercialización local e internacional de toda clase de productos. 16) La exploración, explotación, transporte, refinación, elaboración, compra, importación, exportación y comercialización de hidrocarburos y derivados. 17) La prestación del servicio de asesoría a compañías dedicadas a la distribución de combustibles y a la fabricación y distribución de lubricantes, en las siguientes áreas: Área de mercadeo y ventas combustibles y lubricantes. Área financiera y de contabilidad. Área operativa. Área de sistemas. Área de planeación. Área de auditoría externa. Área de recursos humanos. Área de comunicaciones y relaciones públicas. 18) La compraventa, comercialización, distribución, intermediación y la

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

transformación de toda clase de productos, ya sean nacionales extranjeros, en especial perfiles, laminas, redondos, alambres, materias primas, equipos y demás elementos relacionados con la industria y comercialización del acero y materiales para la construcción, así mismo, podrá comprar, vender recibir o entregar en participación, distribuir, importar o exportar los productos derivados del acero y materiales para la construcción. 19) La inversión o participación en sociedades independientemente de su objeto social. 20) La inversión de excedentes de tesorería en la adquisición de acciones, cuotas o partes de interés social, bonos, títulos o certificados negociables, o cualquier otro título valor, y la enajenación, cesión o negociación de todos ellos. 21) La aceptación y ejercicio de representaciones, distribuciones, agencias concesiones o el desarrollo de cualquier otra actividad comercial relacionada con el objeto social o la contratación de esas actividades con otras personas naturales o jurídicas. 22) La prestación de servicios cualquiera que fuere la naturaleza de ellos. 23) La celebración de cualquier contrato de asociación, agrupación o colaboración empresarial así como de cualquier acuerdo de intermediación comercial. 24) La celebración de contratos de cuentas en participación, bien sea como socio gestor, o como socio oculto. 25) El otorgamiento o adquisición de franquicias o de cualquier tipo de acuerdo de concesión. 26) La celebración de contratos de mutuo de conformidad con lo previsto en la ley. 27) Gestionar, invertir, participar, hacer parte de, o intervenir en, carteras colectivas, fondos de capital privado, nacionales o extranjeros, pudiendo, entre otras, ser suscriptor o fungir como gestor profesional, sin que lo uno excluya lo otro, así como recibir recursos de dichos fondos o carteras colectivas para adelantar actividades o proyectos relacionados con el objeto social de la compañía. 28) Garantizar obligaciones de terceros, en calidad de

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

avalista, fiador, codeudor y en general cualquier otra figura que obliga a la sociedad en nombre de terceros, previa aprobación de la junta directiva, siempre y cuando se trate de sociedades en cuyo capital BIOMAX tenga participación. 29) Cualquiera de las actividades a que se refiere el presente objeto social podrá realizarse tanto a nivel nacional como internacional, ya sea directamente o a través o con el concurso de terceros. En desarrollo y para el cumplimiento del objeto social principal podrá participar en otras sociedades, participar en procesos de fusión o escisión o cualquier tipo de reorganización administrativa o empresarial, realizar operaciones de crédito (activas o pasivas) y celebrar cualquier convenio de garantía; ya sea en el país o en el exterior y en general todos los negocios, actos y operaciones directamente relacionados con el mismo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o comerciales, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4661 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5210 (ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO)

OTRAS ACTIVIDADES:

6499 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.)

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$16.000.000.000,00

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

No. de acciones : 320.000.000,00

Valor nominal : \$50,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$15.919.491.100,00

No. de acciones : 318.389.822,00

Valor nominal : \$50,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$15.919.491.100,00

No. de acciones : 318.389.822,00

Valor nominal : \$50,00

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acta No. 47 del 19 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2021 con el No. 02659959 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Federico Antonio De La Soledad Nasser Facusse	P.P. No. 00000000G090402
Segundo Renglon	Matias F Sandoval	P.P. No. 000000566658006

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Tercer Renglon	Nasser Ferrera	P.P. No. 00000000E927683
	Emilio Alberto	
Cuarto Renglon	Cuellar De Jaramillo	C.C. No. 000000021067108
	Ana Maria	
Quinto Renglon	Martinez Lema Luis	C.C. No. 000000003228087
	Fernando	

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Nasser Selman	P.P. No. 00000000E228691
	Ricardo Antonio	
Segundo Renglon	Ceballos Chacon	P.P. No. 000000272657778
	Fernando Antonio	
Tercer Renglon	Arango Herrera Jorge	C.C. No. 000000010103104
	Humberto	
Cuarto Renglon	Zapata Arias Paula	C.C. No. 000000052263342
	Mercedes	
Quinto Renglon	Namen Chavarro	C.C. No. 000000049770047
	Sheilla Marlenny	

CERTIFICA:

La sociedad tendrá un representante legal principal y hasta tres (3) suplentes, quienes serán elegidos por la Junta Directiva para periodos

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

de un año. El representante legal principal y sus suplentes podrán ser reelegidos indefinidamente y removidos en cualquier momento por la Junta Directiva.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 242 del 25 de abril de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2017 con el No. 02221272 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Arango Herrera Jorge Humberto	C.C. No. 000000010103104
Tercer Suplente Del Presidente	Maria Angelica Nivia Duque	C.C. No. 000000052867691

Mediante Acta No. 270 del 12 de junio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2019 con el No. 02492623 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Zapata Arias Paula Mercedes	C.C. No. 000000052263342

Mediante Acta No. 289 del 27 de enero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021 con el No. 02663607 del Libro IX, se designó a:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo	Namen Chavarro	C.C. No. 000000049770047
Suplente Del	Sheilla Marlenny	
Representante		
Legal		

CERTIFICA:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 270 de la Asamblea de Accionistas, del 12 de junio de 2019, inscrita el 1 de agosto de 2019, bajo el No. 02492624 del libro IX, se remueve la designación de Nivia Duque Maria Angelica como Tercer Suplente del Presidente.

CERTIFICA:

El representante legal de la sociedad tendrá las siguientes funciones:

1. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
2. Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y negocios sociales, pudiendo delegarla en los suplentes.
3. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir mandatarios o apoderados judiciales y extrajudiciales.
4. Celebrar libremente los siguientes actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social. (I) cualquier acto o contrato cuya cuantía no exceda la suma de quinientos millones de pesos (\$500.000.000). Los actos o contratos en que la sociedad se obligue, cuya cuantía individual sea o exceda estos montos requerirán previa autorización de la Junta Directiva.
5. Mantener a la Junta Directiva permanentemente informada sobre la marcha de los negocios y suministrar los informes que le sean solicitados.
6. Convocar a la

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 7. Presentar a la Junta Directiva balances mensuales de prueba. 8. Presentar a la Junta Directiva el balance destinado a la Asamblea General de Accionistas, junto con el estado de resultados y el proyecto de distribución de utilidades y demás anexos explicativos. 10. Rendir cuantas en los casos previstos por la ley. 11. Someter a arbitramiento o transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceros, sometido a las limitaciones de cuantía previstas en el artículo cuadragésimo noveno de estos estatutos. 12. Nombrar y remover los funcionarios cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva. 13. Velar por que todos los funcionarios de la compañía cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Junta Directiva cualquier irregularidad o falta grave en que incurrieren. 14. Ejecutar la política laboral de la sociedad. 15. Crear, afiliar, vincular e inscribir ante quien corresponda establecimientos de comercio, agencias y sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. 16. Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con el desarrollo del objeto social de la compañía y el giro ordinario de sus negocios. 17. Todos los demás que la Junta Directiva apruebe e instruya a ejecutar.

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 1028 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., del 18 de agosto de 2020, inscrita el 26 de Octubre de 2020 bajo el registro No 00044186 del libro V, compareció Jorge Humberto Arango Herrera identificado con cédula de ciudadanía No. 10.103.104 en su calidad de Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Rafael Andres Navarro Crane identificado con cédula de ciudadanía No. 80.089.131, tarjeta profesional No. 160.447 del C.S.J., para que represente al PODERDANTE en los siguientes actos: Primero. Representar al PODERDANTE en todo

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

tipo de procesos judiciales y procedimientos administrativos, incluidas investigaciones administrativas en los que sea parte o esté vinculada de cualquier forma, pudiendo realizar todas las actuaciones propias del mandato judicial, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes: a. Presentar demandas o peticiones judiciales, arbitrales, quejas o solicitudes de cualquier tipo ante cualquier jurisdicción, tribunal de arbitramento o autoridad administrativa y atender todo su trámite hasta su terminación. b. Notificarse de las demandas judiciales o arbitrales que se instauren en contra de la Sociedad ante cualquier jurisdicción o tribunal de arbitramento y para que se le corra traslado de las mismas. c. Notificarse de actos administrativos proferidos por cualquier autoridad. d. Contestar demandas judiciales o arbitrales, convocatorias, solicitudes de información y/o pliegos de cargos, entre otros. e. Solicitar la práctica de cualquier tipo de pruebas. f. Rendir testimonios, cualquiera sea la naturaleza jurídica del proceso. g. Absolver directamente toda clase de interrogatorios de parte, cualquiera sea la naturaleza jurídica del proceso o reclamación. h. Representar a la Sociedad en audiencias de conciliación, bien sean extrajudiciales o en el marco de procesos judiciales, arbitrales o administrativos, quedando expresamente revestido de la facultad de conciliar. i. Representar a la Sociedad en cualquier tipo de diligencia o trámite probatorio decretado en el marco de procesos judiciales, arbitrales o administrativos. j. Presentar los recursos de ley contra las providencias dictadas dentro de los procesos judiciales, arbitrales o administrativos en los, cuales la Sociedad sea parte. K. Transigir, conciliar, desistir, y realizar todos los demás actos necesarios para la efectiva protección de los intereses de la Sociedad. l. Hacerse parte o intervenir en cualquier clase de proceso judicial o administrativo en que la Sociedad tenga interés jurídico o económico, incluyendo pero sin

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

limitarse a ello, procesos ordinarios, declarativos, ejecutivos, arbitrales, liquidatarios, sancionatorios, de reorganización, concordatos o de insolvencia, entre otros. m. Otorgar poderes especiales a otros apoderados para que representen y defiendan los intereses de la Sociedad en los procesos judiciales, arbitrales y administrativos, entre otros, en los que la Sociedad sea parte y sin exceder las facultades aquí conferidas. n. En general asumir la personería de la Sociedad siempre que lo estime necesario, de manera que en ningún momento ésta quede sin representación en los asuntos que le interesen de contenido judicial o administrativo. SEGUNDO. Otorgar y suscribir los documentos, instrumentos públicos y documentos privados congruentes con las facultades expresadas y que sean necesarios para el cabal cumplimiento de sus funciones. TERCERO. Para que sustituya total o parcialmente este poder y revoque las sustituciones o poderes conferidos. CUARTO. El Mandatario General estará limitado en sus facultades por las mismas limitaciones previstas en los estatutos para los representantes legales de la Sociedad. QUINTO. El PODERDANTE deja constancia que la anterior enunciación de gestiones y facultades otorgadas en forma expresa y especial lo es en forma enunciativa y no taxativa, es decir, el Mandatario General en su calidad de apoderado general está facultado para realizar cualquier tipo de gestión relacionada o conexas con los actos encomendados y que se relacionen de forma directa o indirecta con los derechos y obligaciones del PODERDANTE, aunque no haya quedado enunciada en los anteriores numerales, de tal forma que nunca se podrá invocar, falta, insuficiencia o poder incompleto, por algún tercero, juez, tribunal de arbitramento, notario o cualquier autoridad administrativa.

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 2868 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., del 21

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 16

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

de diciembre de 2015, inscrita el 29 de diciembre de 2015 bajo el No. 00033091 del libro V, compareció Ramiro Hernando Sanchez Benitez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.524.373 de Bogotá en su calidad de presidente y por lo tanto en nombre y representación legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente Norma Yolir Zubieta Pacheco, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.759.783 expedida en Bogotá, para que represente a la sociedad en todas las diligencias y actuaciones de tipo tributario; cambiario y aduanero en las que participe la sociedad, incluyendo pero sin limitarse a las siguientes: 1) Firmar toda clase de declaraciones tributarias, ya sea en el nivel nacional, regional o local, presentarlas y/o corregirlas; 2) Atender y responder requerimientos de información o de funcionarios de impuestos o ante cualquier otra entidad que presente requerimientos en este sentido. 3) Atender visitas de los funcionarios de impuestos, o ante cualquier otra entidad que presente requerimientos en este sentido 4) Firmar las respuestas a requerimientos de información especiales, pliegos de cargos y actos similares. 5) Solicitar la devolución o compensación de saldos a favor con ocasión del pago de impuestos y reclamar los recursos o Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) correspondientes, 6) Solicitar la devolución de los pagos indebidos o en exceso con ocasión del pago de impuestos; 7) Presentar medios magnéticos de información y en general, presentar todas las informaciones y pruebas que requieran las autoridades tributarias tanto nacionales como territoriales; 8) Firmar declaraciones de cambios y de importación o exportación; 9) Participar en diligencias cambiarias o aduaneras que requieran la intervención de un representante de la sociedad; 10) En general para que asuma la personería del poderdante siempre que lo estime conveniente con todas

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 17

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

las facultades que tiene el representante legal para hacer toda actuación diligente en la mira de representar los intereses tributarios, aduaneros y cambiarios de la sociedad de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios o acciones que le interesen.

Por Escritura Pública No. 00120 de la Notaría 09 de Bogotá D.C., del 18 de enero de 2019, inscrita el 22 de enero de 2019 bajo el No. 00040781 del libro V, compareció María Angélica Nivia Duque identificada con cédula de ciudadanía No.52.867.691 de Bogotá, en su calidad de tercer suplente del presidente de BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. Por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a favor de Yuly Sley Palacios Chavarria, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad e identificada con cédula de ciudadanía 1.032.367.495 de Bogotá, para que represente a la poderdante en todas las diligencias y actuaciones de tipo tributario, cambiarlo y aduanero en las que participe la poderdante, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes: 1. Firmar toda clase de declaraciones tributarias, ya sea a nivel nacional, regional o local, presentarlas, corregirlas y/o dar alcance a las mismas; 2. Atender y responder requerimientos de información o de funcionarios de impuestos o ante cualquier otra entidad que presente requerimientos en este sentido; 3 Atender visitas de los funcionarios de impuestos o de cualquier otra entidad que presente requerimientos en este sentido; 4 Firmar las respuestas a requerimientos de información especiales, pliegos de cargos y actos similares; 5. Solicitar la devolución o compensación de saldos a favor con ocasión del pago de impuestos y reclamar los recursos o Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) correspondientes; 6. Solicitar la devolución de los pagos indebidos o en exceso con ocasión del pago de

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 18

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

impuestos; 7. Presentar medios magnéticos de información y, en general, presentar toda la información, documentos y pruebas que requieran las autoridades tributarias tanto nacionales como territoriales y locales; 8 Firmar y presentar declaraciones de cambio, declaraciones de importación y declaración de exportación; 9. Participar en diligencias cambiarlas o aduaneras que requieran la intervención de un representante de la sociedad; 10. Y En general, para que asuma la personería y representación de la poderdante, siempre que sea conveniente y necesario, contando para el efecto con todas las facultades que gozan los representantes legales de la poderdante para llevar a cabo cualquier actuación necesaria en la mira de representar los intereses tributarios, aduaneros y cambiarlos de la sociedad, de manera que, en ningún caso, quede sin representación en negocios o acciones que le interesen.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 44 del 26 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2019 con el No. 02450534 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	PWC CONTADORES	Y N.I.T. No. 000009009430484
Persona Jurídica	AUDITORES SAS	

Mediante Documento Privado No. sin num del 15 de abril de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2019 con el No. 02450535 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 19

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Revisor Fiscal Julian Andres C.C. No. 000000016287785
Principal Montaña Gaviria T.P. No. 121760-T

Mediante Documento Privado No. Sin num del 19 de agosto de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No. 02607684 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Cristian David	C.C. No. 000001079033954
Suplente	Benitez Castro	T.P. No. 266565-T

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. de Representante Legal del 18 de diciembre de 2009, inscrito el 22 de diciembre de 2009 bajo el número 01349397 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- GNE SOLUCIONES SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2009-12-18

Certifica:

Que por Documento Privado No. sin num de Representante Legal del 24 de julio de 2013, inscrito el 24 de julio de 2013 bajo el número 01751008 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- PETROHOLDINGS S.A

Domicilio: (Fuera Del País)

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 20

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2013-06-28

CERTIFICA:

**** Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial ****

Por Documento Privado Sin núm del Representante legal del 24 de julio de 2013, inscrito el 24 de julio de 2013, bajo el No. 01751008 del libro IX, la sociedad extranjera PETROHOLDINGS S.A (matriz) comunica que se configura situación de control y grupo empresarial de manera indirecta por intermedio de la sociedad UNO COLOMBIA SAS con la sociedad de la referencia.

**** Aclaración Grupo Empresarial ****

Por Documento Privado Sin núm del Representante legal del 23 de abril de 2019, inscrito el 2 de mayo de 2019, bajo el No. 02460846 del libro IX, Se aclara la conformación del grupo empresarial inscrito con el Registro 01751008, en el sentido de indicar que la SOCIEDAD PETROHOLDINGS S.A (sociedad extranjera) ejerce control indirecto a través de la Sociedad Petróleos De Colombia S.A. y Uno Colombia SAS (filial) sobre la sociedad de la referencia (subordinada).

**** Aclaración Grupo Empresarial ****

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante legal del 25 de abril de 2019, inscrito el 2 de Mayo de 2019, bajo el No. 02461216 del libro IX, Se aclara el registro 01751008 del libro IX, en el sentido de indicar que las sociedades BIOMAX OPERADORA LOGISTICO S.A.S, AUTOSNACK S.A.S y VECINO S.A.S., ya no hacen parte de la situación de grupo empresarial.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 21

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE : PLANTA CONJUNTA TOCANCIPA

MATRICULA NO : 03077970 DE 5 DE MARZO DE 2019

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : KM 1 VIA TOCANCIPA - TUNJA, VRD EL PREVINIR

TELEFONO : 3798000

DOMICILIO : TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL : INFO@BIOMAX.CO

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 3 DE ABRIL DE 2017

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE FEBRERO
DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 22

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Grande

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2,198,412,005,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4661

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/15

HORA: 11:45:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQhi8DUFFC

OPERACION: AA21686574

PAGINA: 23

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.